



**ACTUALIZACIÓN
PLAN COMUNAL
SEGURIDAD PÚBLICA
ANCUD 2022**

*CLAUDIA PLACENCIO MUÑOZ
SOCIÓLOGA
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA*

ÍNDICE PLAN DE SEGURIDAD 2022

ÍNDICE.	2
Presentación	4
Antecedentes Generales del Consejo de Seguridad.	6
Descripción sociodemográfica de la comuna.	11
Descripción y análisis comprensivo del Fenómeno Delictual de la comuna.	24
Identificación y Jerarquización de los Problemas en la comuna.	39
Mapa de Recursos Disponibles a Nivel Comunal.	40
Síntesis de Problemas Jerarquizados.	47
Matriz del Plan.	56
Carta Gantt.	91

**ACTUALIZACIÓN
PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE ANCUD 2022**

PRESENTACIÓN

Estimados Vecinos y Vecinas:

Junto con saludar, en mi calidad de Alcalde de Ancud y de Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, quiero dirigirme a Ustedes en estos momentos, con el objetivo de presentar la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.

En este nuevo período de mi gestión como primera autoridad, entendemos de gran importancia la prevención del delito y la seguridad en la comuna de Ancud, así mismo, consideramos las brechas y necesidades territoriales que presentamos como una motivación en la búsqueda de los recursos económicos y sociales, para lo cual ya se han establecido, como perentorio la postulación a proyectos de cámaras de televigilancia en diferentes sectores del territorio. En este aspecto, debemos informar que a través del programa Red Nacional de Seguridad Pública hemos firmado un convenio que asciende a la suma de \$ 40.000.000. Que permitirá adquirir 10 dispositivos de vigilancia para nuestra comuna.

En el año 2020 tuvimos el surgimiento de la pandemia del COVID-19, lo que sin lugar a dudas afectó la concreción de muchos proyectos e intervenciones, sin embargo, es el estrecho compromiso con los y las habitantes de Ancud, lo que nos permite seguir adelante y renueva el compromiso de esta gestión con la comunidad y el trabajo preventivo de las instituciones policiales.

Esta pandemia también fue visibilizando nuevas faltas en la comuna, es por esto que mensualmente, el Capitán de Puerto de Ancud, Sr. Miguel Ángel Bravo, Carabineros de Chile a través del Comisario, Sr. Marcelo Bahamonde o del Capitán, Sebastián Fortes, y el Director de Salud Municipal, Sr. Miguel Romo, detallaban las estadísticas de las infracciones al Artículo 318, de lo cual podemos exponer que en diciembre de 2020, se informa que para la primera cuarentena decretada en la comuna, se presentan los siguientes indicadores: Personas controladas: 12.334, los Vehículos Controlados: 4.713; los Detenidos sin permiso temporal: 98 y los Detenidos en toque de Queda: 19.

Esta situación excepcional implica un redoblamiento de esfuerzos desde las policías, los funcionarios de salud municipal, las entidades sanitarias y la comunidad.

Así mismo, es importante que los vecinos y vecinas, sepan que anualmente se realiza evaluación a estos instrumentos, y a partir de dicho proceso podemos sostener que: en comparación a los datos arrojados en la Primera Evaluación referida al instrumento Plan Comunal de Seguridad Pública 2019, se puede decir que el nivel de LOGRADAS de las actividades realizadas aumentó de un 41% a un 71,15%. En referencia a las acciones MEDIANAMENTE LOGRADAS, se aprecia una disminución de 36% a 19,23%. Y en cuanto a las acciones NO LOGRADAS, disminuye este indicador desde 23% a 9,62%.

En términos generales, se puede observar que la evaluación positiva y de realización de actividades aumentó y lo negativo disminuyó, lo que se traduce en el amplio compromiso de los programas o servicios que comprometieron actividades en el instrumento en la versión 2020-2021.

Y es por esto, que desde la Ilustre Municipalidad de Ancud a través de la Dirección de Seguridad Pública, el año 2021 este Plan Comunal de Seguridad Pública actualiza sus acciones, con la participación de los integrantes del Consejo Comunal y también a través de la aplicación de una encuesta barrial de seguridad a dirigentes de diferentes sectores de la comuna. Adicionalmente, se ha solicitado la incorporación y apoyo en las actividades y compromisos a otras direcciones, tales como DIDECO, DITUFOP y la Casa de la Cultura, con el objetivo de dar cumplimiento a las materias mínimas establecidas en la Ley 20.965.

En lo principal, quiero manifestar que la gestión se abocará a dar respuesta a problemas que nos afectan a diario, asumiendo el compromiso que las temáticas relacionadas con la inseguridad y las incivildades serán debidamente identificadas, focalizadas, detalladas y actualizadas, con base en la coordinación intersectorial entre servicios y la municipalidad, la participación ciudadana, y la transversalización del fortalecimiento comunitario.

CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.

ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE ANCUD

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE ANCUD
Región y Provincia	REGION DE LOS LAGOS PROVINCIA DE CHILOÉ.
Alcalde	CARLOS GOMEZ MIRANDA.

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	El Consejo de Seguridad Pública de Ancud, se creó el 7 de Abril del 2017 a raíz de la promulgación de la Ley 20.965.
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	En Ancud el Consejo de Seguridad Pública comenzó a sesionar a partir de su constitución. Se reúnen los segundos martes de cada mes.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Los segundos martes de cada mes ha expuesto cada uno de los integrantes del Consejo, dando a conocer la institución a que pertenece y su labor en ella.

Integrantes

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Carlos Gómez Miranda	Municipalidad de Ancud	Alcalde	Presidente	953716232	carlos.gomez@muniancud.cl
Claudia Patricia Placencio Muñoz	Municipalidad de Ancud	Directora Seguridad Pública	Secretaria ejecutiva CCSP	976184047 65 2487782	claudia.placencio@muniancud.cl
Leyla Aguayo Valenzuela	Municipalidad de Ancud	Secretaria Municipal	Ministro de fe	65-2487637	leyla.aguayo@muniancud.cl
Samuel Mandiola	Municipalidad de Ancud	Concejal	Integrante CCSP	971410476	samuel.mandiola@muniancud.cl
Alex Muñoz Muñoz	Municipalidad de Ancud	Concejal	Integrante CCSP	974301134	alex.munoz@muniancud.cl
Adriana Gallardo Barría	Unión Comunal Junta de Vecinos Urbana	Presidenta Unión Comunal Urbana	Integrante CCSP	961201297	adrianagallardob@gmail.com
Daniel Pantoja Bornand	Unión Comunal Junta de Vecinos Rurales	Presidente Unión Comunal Rural	Integrante CCSP	988083456	danielpantoja@gmail.com
Javier Calisto Garai	Fiscalía de Ancud	Fiscal	Integrante CCSP	652368707	jcalisto@minpublico.cl
Marcelo Bahamonde	Primera Comisaría de Carabineros de Ancud	Comisario	Integrante CCSP	652765338 981885466	marcelo.bahamonde@carabineros.cl
Luis Flores	Policía de Investigaciones de Ancud	Jefe de BICRIM	Integrante CCSP	977959894	lflores@investigaciones.cl

Juan Márquez	Gendarmería de Chile	Encargado del Centro de Reinserción Social Castro	Integrante CCSP	65 2537201	juan.marquez@gendarmeria.cl
María José Mansilla	Municipalidad de Ancud	Encargada(S) Senda Previene Municipalidad de Ancud	Integrante CCSP	652487685	mariajose.mansilla@muniancud.cl
Daniela Valencia	Municipalidad de Ancud	Encargada OPD Municipalidad de Ancud	Integrante CCSP	932791000	daniela.valencia@muniancud.cl
Marcela Silva	SENAME Región de Los Lagos	Encargada OIRS SENAME Los Lagos	Integrante CCSP	65 2238562 988460333	marcelasilvazo@yahoo.es msilvad@sename.cl
Rebeca Ríos	Sernatur	Encargada Oficina Sernatur Ancud	Integrante CCSP	996402501	rfrios@sernatur.cl
Guillermo Berríos	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Encargado oficina Sag Ancud	Integrante CCSP	652622230	guillermo.berrios@sag.gob.cl
Patricio Navarro	Subsecretaría de Prevención del Delito	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Integrante CCSP	65 2280754	pnavarros@interior.gob.cl
Miguel Ángel Bravo	Capitanía de Puerto	Capitán de Puerto Ancud	Integrante CCSP	993204667	mbravov@directemar.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	La actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública fue realizada por la Directora de Seguridad Pública, Claudia Placencio Muñoz. Socióloga, egresada de Magíster en Gobierno y Gerencia Pública.
Periodo de realización del diagnóstico	El diagnóstico se realizó en los meses de Junio – Agosto 2021. La actualización de la información del Plan Comunal de Seguridad Pública fue realizada en el mismo período.
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	La principal metodología utilizada para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública consistió en examinar fuentes de información secundarias, tales como la revisión de bibliografía, páginas web y otros dispositivos necesarios para recabar información. En algunos casos, se realizaron entrevistas telefónicas con el objetivo de recabar mayor evidencia. Así mismo, se tomó como base la propuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito, entregada a la Directora de Seguridad Pública el día miércoles 21 de Julio 2021.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. MAPA POLÍTICO DE LA COMUNA Y CIUDAD DE ANCUD



2. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Esta comuna, de acuerdo al Censo 2017 tiene 38.991 habitantes distribuidos en 19.029 hombres y 19.962 mujeres lo que representa una variación de un 10,09%, con respecto a la Región de Los Lagos un 17,35% y del país un 19,12%.

Según la misma fuente, indica que para el año 2017, la densidad poblacional en Ancud es de 22,35. El índice de masculinidad fue de 95,3. La edad promedio es de 37,6 años.

GRUPOS DE EDAD	Censo2017	% Población
0 - 14 AÑOS	7776	19,94
15 - 29 AÑOS	7705	19,76
30 - 44 AÑOS	7906	20,28
45 - 64 AÑOS	10393	26,65
65 o MÁS	5211	13,36
TOTALES	38991	100

Fuente: PLADECO Ancud 2018 – 2026

ANTECEDENTES SECTOR EDUCACIÓN

Según los datos del Censo 2017, en la comuna de Ancud, la escolaridad del Jefe de Hogar es de 9,4 años y para los pueblos originarios es de 8,4 años.

En cuanto a la asistencia escolar, alcanza al 95% mientras que la preescolar es de un 56% y de la enseñanza media, alcanza un 79%.

En referencia a los establecimientos educacionales, existen 67 establecimientos educacionales, de los cuales 32 son administrados por la Corporación Municipal de Educación, representando el 47,7% del total comunal. Además, se aprecia una disminución de establecimientos entre el año 2014 y 2017, de acuerdo a la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	AÑO 2014	AÑO 2017
Corp. Municipal	37	32
Municipal DAEM	0	0
Part. Subvencionado	37	33
Part. Pagado	2	2
Corp. Admin. Delegada	0	0
TOTALES	76	67

Fuente: PLADECO Ancud 2018 - 2026

Los resultados promedio obtenidos por los alumnos que estudian en la comuna, en la prueba SIMCE 2012, en general no difieren de los observados en promedios en la región y el país, salvo puntaje promedio en Lectura de 2º Básico que es mayor al de la región y el país, y Matemáticas de 2º Medio que es menor.

En PADEM 2021 no da cuenta de resultados SIMCE de Cuartos Básicos y Segundos Medios porque muchos establecimientos comunales no rindieron dicha prueba en forma satisfactoria en la fecha programada, ni tampoco lo hicieron en las posteriores reprogramaciones, alterando el proceso significativamente, a consecuencia del denominado "estallido social". En cuanto a la evaluación SIMCE de Octavos Básicos, en el periodo 2019, se desarrolló normalmente.

En cuanto a la matrícula escolar por nivel de enseñanza, se observa que el año 2017 en la comuna de Ancud, cuenta con 4.866 estudiantes de enseñanza básica, 252 alumnos menos que el 2014, lo que representa una baja de 5%. En la educación media, el número aumenta de 1.442 en 2014 a 1.562 el 2017 lo que representa un aumento del 8%. Para el año 2020, el informe de matrículas a nivel comunal fue: en la educación básica completa fue 1.563, en básica microcentros 76, en educación para adultos 113, en educación especial 69 y en educación hospitalaria 3.

Y las matriculas por establecimientos comunales son:

ESCUELAS	TOTAL MATRICULAS	% DE MATRICULAS
ANEXA	431	17,15
PUDETO	145	5,77
YERBAS BUENAS	98	3,90
FATIMA	62	2,47
VILLA CHACAO	89	3,54
MANAO	105	4,18
EL PALOMAR	105	4,18
SENDA CHACAO	85	3,38
COÑIMO	76	3,02
LUIS SEGOVIA ROSS	81	3,22
COCOTUE	22	0,88
SOL DEL PACIFICO	108	4,30
BAHIA LINAO	63	2,51
PUGUEÑUN	7	0,28
AGUAS BUENAS	5	0,2
EL QUILAR	5	0,2
COGOMO	1	0,04
CUMBRES DE LECAM	3	0,12
PUENTE PUNTRA	31	1,23
CAIPULLI	1	0,04
HUELLEN	8	0,32
PUNTA CHILEN	11	0,44
NAL	3	0,12
LICEO BICENTENARIO	551	21,93
LICEO POLIVALENTE	261	10,39
CEIA	84	3,34
DIFERENCIAL	69	2,75
ESCUELA HOSPITALARIA	3	0,12
TOTAL	2513	100,00

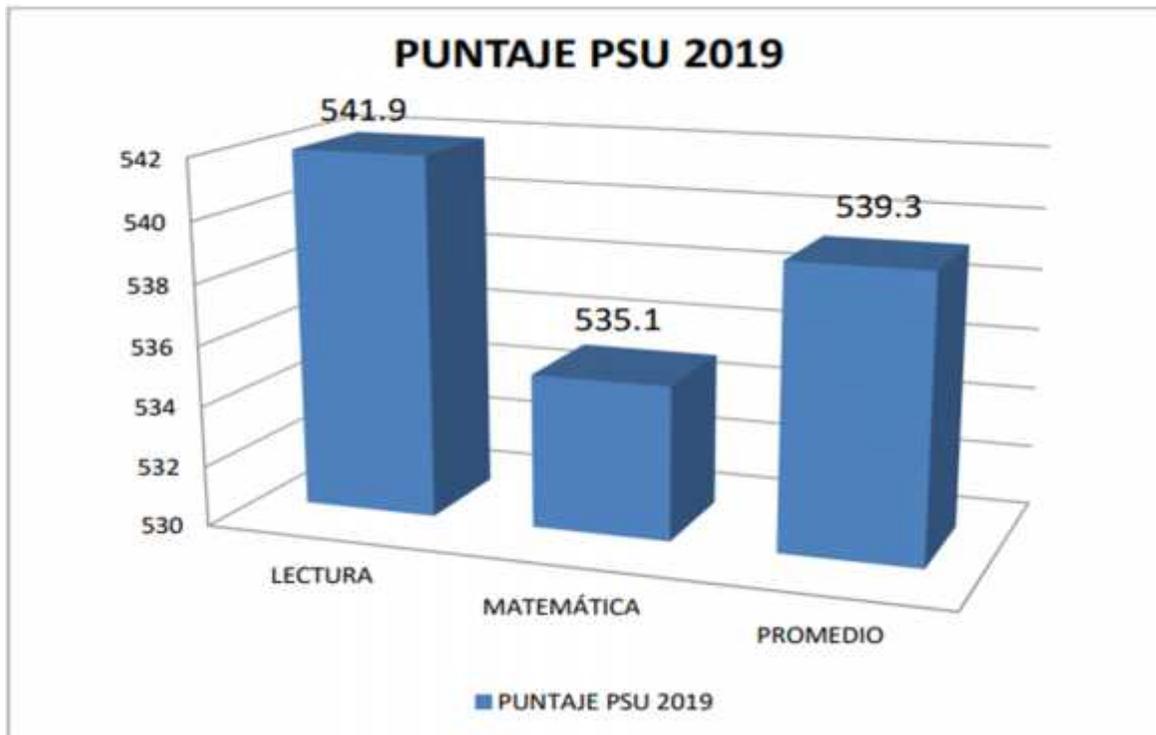
Fuente: PADEM 2021

El PADEM 2021 en cuanto a las matrículas municipales sostiene que *"dada la irregular situación de asistencia y trabajo educativo efectivo producto de la pandemia COVID 19, se ha determinado similar a la existente en el informe anual con 2550 estudiantes"*.

En referencia a la Prueba de Selección Universitaria, el rendimiento en la comuna de Ancud, refiere que en el año 2017, el promedio fue de 450,7 puntos para la totalidad de los establecimientos, siendo el Liceo Bicentenario de Ancud el de mayor promedio con 561,9. Según el PADEM 2021, para el año 2018 los principales resultados en la PSU fueron los

siguientes: lectura 434.2, en matemática 423.3, en ciencias 409 y en historia 451. Promediando 431.

Para el año 2019 el rendimiento PSU fue el siguiente:



Fuente: PADEM Ancud 2021

En referencia a la comparación del rendimiento PSU entre los años 2018 y 2019, se puede observar que en lectura y matemático aumento el nivel de conocimientos, llegando a 541 en Lenguaje y 535 en matemática.

En cuanto a la Deserción Escolar, en el nivel local podemos referenciar que en el PADEM 2021 fue incluido un diagnóstico sobre la situación, tal como se había comprometido en la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021. Los principales antecedentes de la deserción escolar en la comuna son los siguientes:

CUADRO % DE DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS E.E. DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ANCUD

N°	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	MATRICULA 2019		% DE DESERCIÓN	
01	ESCUELA ANEXA	0	436		0	
02	ESCUELA PUDETO	0	147		0	
03	ESCUELA FATIMA	0	104		0	
04	ESCUELA YERBAS BUENAS	2	82		2,4	
05	ESCUELA RURAL PALOMAR	0	110		0	
06	ESCUELA RURAL SOL DEL PACÍFICO	0	119		0	
07	ESCUELA RURAL SENDA CHACAO	0	88		0	
08	ESCUELA RURAL LUIS SEGOVIA ROSS	0	80		0	
09	ESCUELA RURAL VILLA CHACAO	0	83		0	
10	ESCUELA RURAL MANAO	0	106		0	
11	ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMÓ	0	82		0	
12	ESCUELA RURAL BAHÍA LINAO	1	58		1,7	
13	ESCUELA RURAL PUENTE PUNTRA	0	37		0	
14	ESCUELA RURAL AGUAS BUENAS	0	6		0	
15	ESCUELA RURAL GOGOMÓ	0	1		0	
16	ESCUELA RURAL CAIPULLI	0	9		0	
17	ESCUELA RURAL COCOTUÉ	0	15		0	
18	ESCUELA RURAL NAL	0	5		0	
19	ESCUELA RURAL PUGUENÚN	0	8		0	
20	ESCUELA RURAL EL QUILAR	0	1		0	
21	ESCUELA RURAL CUMBRE DE LECAM	0	3		0	
22	ESCUELA RURAL HUELDEN	0	7		0	
23	ESCUELA RURAL PUNTA CHILEN	0	14		0	
24	LICEO POLIVALENTE	3	281		1,06	
25	LICEO BICENTENARIO	0	619		0	
26	ESCUELA DIFERENCIAL SAN CARLOS	2	79		2,5	
27	C.E.I.A	NOCTURNA **	19	70	113	0
		CDP ***	20	38	****(+5)	0
28	ESCUELA HOSPITALARIA	NA	25		0	
TOTAL		07	2724		0,38	

*NA= NO APLICA ** POR TRASLADO LABORAL A OTRAS COMUNAS; *** POR TRSLADO DE RECINTO O LIBERTAD; **** MATRICULA DE DICIEMBRE (CORTE PADEM 2019; ABRIL)

En términos de asistencia escolar, podemos decir que de acuerdo al Censo 2017, se aprecia una asistencia a la educación escolar formal de un 95%, asistencia a educación pre-escolar de un 56%, asistencia a la educación media de un 79%, ingreso a la Educación Superior 18% y población con educación superior terminada un 81%.

ANTECEDENTES SECTOR SALUD

En la dimensión Salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos A y B (73,6%), de menores ingresos, es mayor que el promedio regional (66,5%) y mayor que el promedio del país (60,1%).

En el nivel local, la salud municipal cuenta con 2 grandes Centros de Salud Familiar: el CESFAM Pudeto Bajo ubicado en la zona sur del radio urbano, y el CESFAM Dr. Manuel Ferreira emplazado en la zona céntrica, del cual dependen técnica y administrativamente los siguientes Centros de Salud: CECOSF Dr. Oscar Muñoz (ubicado en sector Bellavista), CECOSF Chacao (sector rural Villa Chacao), CECOSF Puntra Degañ, Posta Rural Manao, Caulín, Linao, Coipomó, Quetalmahue, Guabun y Nal. Y las Estaciones Médico Rural de Llanco, Chepu, Aguas Buenas, Pumillahue, Pihuo, Cayucán en proceso de implementación.

La cantidad de inscritos por establecimiento en el año 2018 es la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	INSCRITOS VALIDADOS AL 30-09-2018
CESFAM DR. MANUEL FERREIRA	18.841
CESFAM PUDETO BAJO	10.434
CECOSF DR. OSCAR MUÑOZ	2.267
CECOSF CHACAO	1.767
POSTA MANAO	1.452
POSTA CAULÍN	881
POSTA LINAO	1.049
CECOSF PUNTRA	1.133
POSTA COIPOMÓ	476
POSTA QUETALMAHUE	1.369
POSTA GUABÚN	491
POSTA NAL	909
TOTAL	41.069

Fuente: PLADECOS Ancud 2018 - 2026

ANTECEDENTES SOCIALES: GÉNERO, PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIÓN MIGRANTE.

La comuna de Ancud en el año 2017, la cantidad de hogares es de 13.453, con un 42% de hogares con mujeres Jefas de hogar, un 37% de hogares de pueblos originarios y un 2% de hogares de grupos migrantes.

La esperanza de vida de la mujer en la comuna es menor que en la región y el país, no así la de hombres que es similar a la región. En el año 2017, la paridez media o el promedio de hijos de las mujeres entre 15 y 49 años de edad es de 1,5 en la comuna de Ancud.

En términos de resultados, se observa que en el año 2010, la tasa de natalidad en la comuna, es de 13,9%, niños (as), por cada 1000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del 2005-2010 (ajustada a la población del 2003), es de 4,8 personas por cada 1000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad infantil del 2000 - 2010 (ajustada a la población del periodo 1996-2007), llega a los 6,2 niños (as) por cada 1000 nacidos vivos.

La caracterización demográfica presenta las siguientes proyecciones poblacionales para los últimos años y al 2050: la esperanza de vida al nacer en Ancud es de 80.08 años. La edad promedio de los ancuditanos y ancuditanas es de 37.6 años, superando la proyección realizada para el año 2017 que era de 34.4 años.

En cuanto a pueblos originarios, se puede indicar que a partir de los datos del CENSO 2017, un 29% de la comuna de Ancud, refiere pertenecer a alguna etnia y/o pueblo originario. Observando una predominancia en las personas que se identifican con el pueblo mapuche.

¿Se considera perteneciente a pueblo indígena u originario?	Censo 2017
Kaweskar/alacalufe	7
Atacameño	8
Aimara	30
Colla	3
Mapuche	10.392
Quechua	7
Rapa Nui	4
Yamana/Yagan	4
Diaguita	13
Otro pueblo	454
Total de Pueblos Originarios	10922
Total No Pueblos Originarios	28.069
Total Población Comuna	38991

Fuente: PLADECO Ancud 2018 - 2026

En términos de la población migrante, podemos decir, que de acuerdo a los antecedentes del INE 2017, se presentan los siguientes antecedentes:

País de Nacimiento	Censo 2017
Argentina	144
Colombia	68
Ecuador	38
Perú	10
Bolivia	5
Otro	195
Total Otro País	460

Fuente: PLADECO Ancud 2018 - 2026

ANTECEDENTES LABORALES

En referencia a la desocupación y/o desempleo, en la comuna de Ancud según Encuesta CASEN 2017, se aprecia lo siguiente: OCUPADOS son 19.169 personas (47%), los DESOCUPADOS ascienden a 1.618 (4%) y los INACTIVOS SON 19.961 (49%) de la población.

En cuanto al perfil productivo de la comuna, se puede señalar que está determinado preferentemente por la actividad de la pesca, el sector comercial y los servicios, siguiéndole muy de cerca la actividad agrícola y turística que se puede desprender por la gran cantidad de hoteles y restaurantes.

Las principales actividades realizadas por microempresarios son: venta de abarrotes, confiterías, productos lácteos, cecinas, alimentos no perecibles y bebidas. Albañilería, carpintería, mecánico automotriz, servicios de imprenta, peluquería y otros oficios. Restaurante, bar, restaurantes de turismo. Talleres de costura, maderas. Bazares. Agricultura, turismo, pesca y artesanía.

El número de empresas dedicadas al comercio alcanza en el 2016, 920 unidades productivas de un total de 3.350 registradas alcanzan una participación del 33% del parque empresarial local. En segundo lugar, se ubica el rubro hoteles y restaurantes con 132 empresas, alcanzando un 13,5%, este segundo lugar se explica por la especialización productiva vinculada al sector turismo.

Tamaño de la Empresa	2005		2017	
	N° Empresas	% Total	N° Empresas	% Total
Micro	1967	72,7	2344	67,7
Pequeña	258	9,5	419	12,1
Mediana	25	0,9	31	0,9
Grande	8	0,3	7	0,2
Sin Ventas	449	16,6	661	19,1
TOTAL	2707	100	3462	100

Fuente: PLADECO Ancud 2018 - 2026

En referencia al perfil económico, responde a la zona típica urbana meso-popular, con preeminencia de ciudad-dormitorio, con alta presencia del comercio minorista y servicios básicos, además del sector agrícola, pesca y turismo.

En la comuna de Ancud, de acuerdo a los datos CENSO 2017, un 72% de la población total reside en sectores urbanos del territorio y en 27% en sectores rurales.

En relación a las ramas productivas, se puede señalar que un 56% de las personas en edad de trabajar, se declaran trabajadores(as). Ubicándose un 20% en el sector primario de la rama productiva, 8% en sector secundario y un 72% en sector terciario.

De acuerdo al Censo 2017, se observa que en la comuna un 18,4% es hogar unipersonal, un 2,3% hogar compuesto, un 17,3% conforman hogares extensos y un 5,8% son hogares sin núcleo. En cuanto a los hogares nucleares se aprecia un 56,2% de familias, las que se desagregan de la siguiente manera: hogar monoparental 13,4%, hogar de parejas sin hijos(as) 15,5% y los hogares de parejas con hijos(as) es de 27,3%.

ANTECEDENTES CONSUMO ALCOHOL

Las personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas, según información proporcionada por Carabineros de Chile, se desagregan en la siguiente definición: personas que consumen alcohol en la vía pública 405 (entre enero y abril 2019); y personas en estado de ebriedad, para el mismo periodo, suman 174.

A nivel institucional, se puede indicar que en CESFAM Manuel Ferreira de Ancud, para el mismo periodo, hicieron ingreso al programa de Salud Mental por consumo problemático de alcohol, 9 personas (género masculino, edad entre 30 y 79 años).

A nivel de programa, el SENDA en la comuna de Ancud, durante el 2019 realizó atención a 17 personas. En cuanto a las organizaciones comunitarias, podemos señalar que el Club Rehabilitador de Alcohólicos Nueva Vida se encuentra en proceso de reactivación. Y el grupo

Los Tres Legados de Alcohólicos anónimos se encuentra activa y con vigencia en los registros municipales y la oficina del SENDA.

Para el año 2020, según el reporte del CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se detalla que la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública registran una alta densidad en el periodo alcanzando 847 casos. Siendo una de las problemáticas que presentan una mayor proporción frente otras situaciones.

La encuesta del SENDA correspondiente al Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas, aplicada el año 2020, arroja los siguientes resultados para la comuna de Ancud: de 348 encuestados de 2° Medio, un 4,1% refiere que ha fumado cigarrillos, diariamente, un 16,3% refiere haber consumido alcohol los últimos 30 días, un 3% se ha emborrachado en los últimos 30 días, un 4,8% ha fumado marihuana los últimos 30 días. En cuanto al consumo de diversas sustancias, un 7,4% de los encuestados refiere que ha consumido pastillas para dormir y/o tranquilizantes sin receta médica. Un 8,3% refiere haber consumido sustancias inhalantes (tales como pegamentos y otros), y un 3,3% indica que ha consumido opioides sin receta médica (morfina, codeína, etc.)

ANTECEDENTES TRABAJO PREVENTIVO FERIA SOCIAL

En el año 2020 se designa a la Directora de Seguridad Pública como Coordinadora del recinto Feria social de Vendedores Ambulantes, constando en el Decreto 2.460 de la Ilustre Municipalidad de Ancud con fecha 29 de Diciembre 2020. En dicho documento también se expresan las normas de convivencia y medidas de buenas prácticas a través de un Reglamento Oficial de la Feria Social.

Este recinto es un perímetro de más de 2.000 metros cuadrados que acoge a diferentes tipos de público que realizan actividades de venta de sus productos, tales como: ropa, hortalizas, artículos de plásticos, golosinas, artículos de ferretería y electrónica, frutos secos, semillas, etc. Se trata de una heterogeneidad de insumos necesarios para la vida diaria de las personas que transitan por la ciudad. El horario de funcionamiento es desde las 08.00 a las 16.00 horas, operando todos los días del año dependiendo de la Fase en que se encuentre la comuna en el plan Paso a Paso.

Se ubica en la intersección de Calle Pedro Montt con Colo-Colo y alberga 362 personas (fecha Agosto 2021). Un 63,23% corresponde a personas inscritas en 3 agrupaciones: Agrupación Las Palmeras, Agrupación de Mujeres Mirando al Futuro y Sindicato de Vendedoras Ambulantes. Y un 36,74% corresponden a ingresos realizados a través de la Dirección de Seguridad Pública, en el caso de este tipo de ingresos a las personas se les solicita el Registro Social de Hogares (40%), Informe Social realizado por asistente social de la Municipalidad de Ancud y Fotocopia del Carnet de Identidad.

Una desagregación por género, arroja que un 15,19% corresponde al género masculino y un 84,81% al femenino. Siendo 55 los hombres y 307 las mujeres.

El trabajo preventivo realizado durante el año 2020 consistió en reuniones con las dirigentas, gestión de casos, orientación de situaciones críticas que afectan a los usuarios del recinto, coordinación con Carabineros, otras oficinas y direcciones de la Municipalidad, principalmente, en lo referente a la recolección de basura y residuos del recinto, higienización del lugar, creación de recipientes para reciclaje, entrega de folletería, mascarillas y otros elementos de protección personal (EPP).

Así mismo, en ese periodo se realizaron entregas de canastas de alimentos municipales gestionadas por las dirigentas a través de reuniones de trabajo con el Sr. Alcalde Carlos Gómez y la Coordinadora del recinto. En concreto, se entregaron más 150 de canastas de alimentos y Kits de Aseo en 3 ocasiones.

Registro de Reuniones con Feria Social Año 2021:

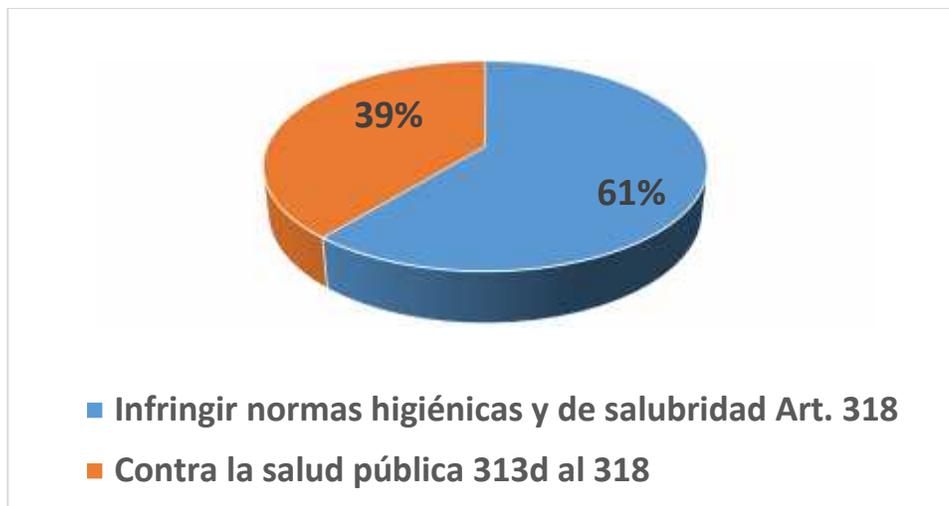
Fecha	Asistentes	Temas
10 de Febrero	Dirigentas Feria Social Alcalde Directora de Seguridad Pública.	Problemáticas del recinto. Solicitud de Canastas de Alimentos en Cuarentena. Otros.
15 de Marzo	Dirigentas Feria Social Carabineros de Oficina Comunitaria. Directora de Seguridad Pública	Problemas de convivencia en el recinto. Coordinación comunicación Carabineros y Dirigentas. Control de Personas.
06 de Abril	Dirigentas Feria Social Directora de Seguridad Pública.	Problemáticas del recinto. Orientación para conformación de nueva Directiva.
22 de Abril	Dirigentas Feria Social Carabineros de Oficina Comunitaria. Directora de Seguridad Pública	Coordinación comunicación Carabineros y Dirigentas. Ingreso de Vehículos de emergencia.

		Normas de convivencia. Varios.
14 de Mayo	Dirigentes Feria Social Directora de Seguridad Pública.	Presentación Nueva Directiva Agrupación Las Palmeras. Varios.
18 de Junio	Dirigentas Feria Social Directora de Seguridad Pública.	Problemáticas del recinto. Orientación sobre programas y oficinas municipales.
28 de Julio	Dirigentas Feria Social Directora de Seguridad Pública.	Problemáticas del recinto. Orientación sobre Bono Feriantes.
6 de Agosto	Dirigentas Feria Social Alcalde Directora de Seguridad Pública.	Situación Recinto. Ingresos a Feria Social. Requerimientos para mejoramiento del recinto. Otros.

ANTECEDENTES DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

El año 2020 estuvo marcado por la inicio de una pandemia sanitaria que afecto a nivel nacional, regional y local la convivencia y comportamiento de las personas. Los registros que presentamos a continuación se agrupan los casos que infringen la cuarentena y las normas que buscar reducir la movilidad, se sustenta bajo la perspectiva de que el infractor no sólo se expone al contagio individual, sino que puede convertirse en un vector de contagio para otros, aumentando la propagación del virus, para el análisis se agruparon los siguientes registros:

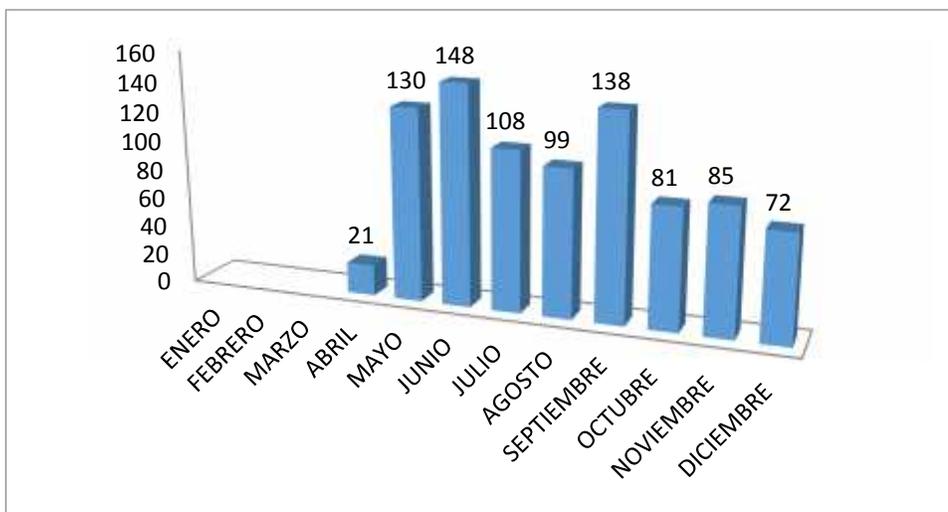
- Infringir normas higiénicas y de salubridad artículo 318.
- Propagar contagio a sabiendas artículo 318 bis ley 21.240.
- Contra la salud pública artículo 313 al 318.
- Empleador que ordena infringir cuarentena artículo 318 ter ley 21.240.



Fuente: Informe CEAD 2020 Ancud.

En referencia a los delitos en toque de queda se registraron 2 casos en el mes de abril.

En el gráfico que presentamos a continuación, se ilustran la distribución mensual de los delitos contra la salud pública del año 2020, con fuente en casos policiales y de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones:



Fuente: Informe CEAD 2020 Ancud.

A partir de lo anterior se puede señalar que los meses de junio y septiembre representan los meses con mayor cantidad de casos, siendo 148 y 137 respectivamente.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

En el año 2017, en la Comuna de Ancud se realizó el Diagnóstico con tres sectores de la comuna por ser los más representativos y populosos Fátima, Bonilla, Pudeto con motivo de la formulación el primer Plan Comunal de Seguridad Pública. Los datos obtenidos en las encuestas grupales en esa ocasión fueron los siguientes: el **consumo excesivo de alcohol** en la población juvenil son los que provocan desórdenes en la vía pública y molestia en el resto de la comunidad, coincidiendo con un aumento en las incivildades y el consumo de alcohol en la vía pública en los años 2016 y 2017.

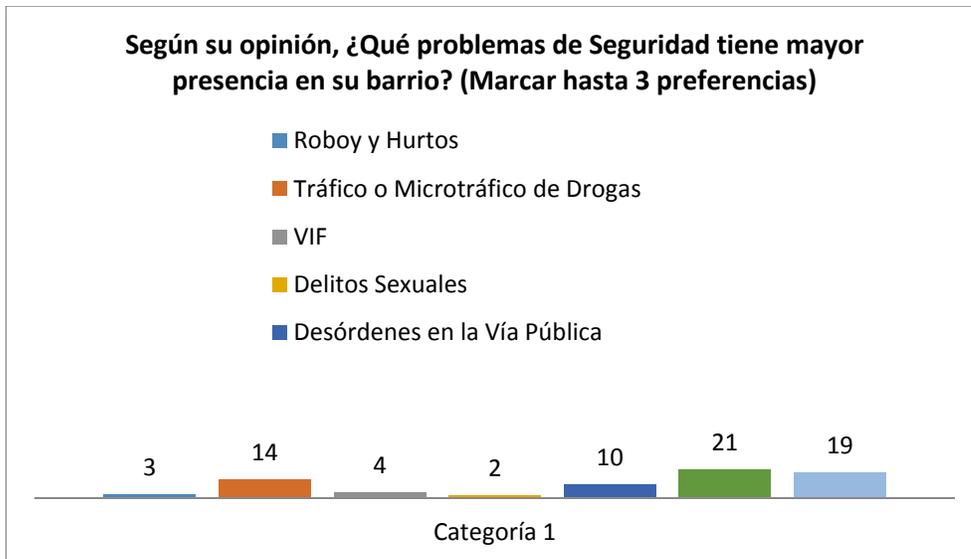
En cuanto a la **Violencia Intrafamiliar**, se puede observar que aunque hubo una baja según estadísticas de solo un 24,2%, entre los años 2016 y 2017. Es necesario mencionar que siempre existe una cifra negra en este delito por las características propias de los hechos (ciclo de la violencia, etc.). En la actualidad la VIF es el primer hecho que se encumbra en la caracterización de la prevención del delito y la seguridad en la comuna de Ancud, tal como se ha expuesto en los antecedentes del presente diagnóstico.

RESULTADOS ENCUESTA BARRIAL SEGURIDAD

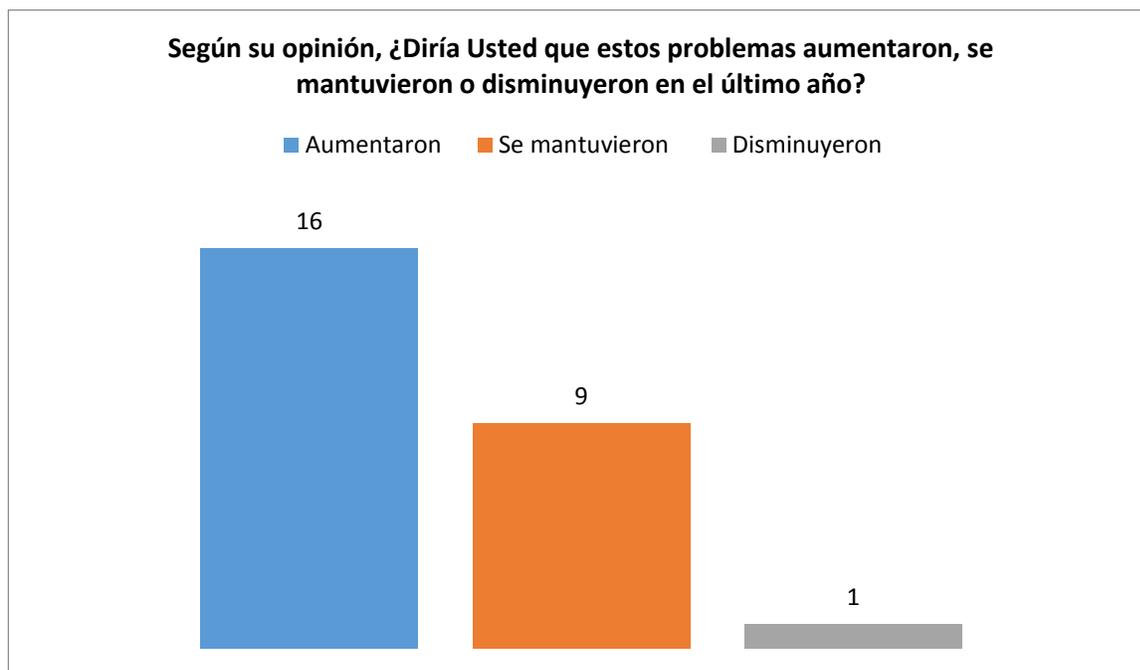
El año 2021 se ha implementado una Encuesta Barrial de Seguridad Pública, focalizada en las villas y sectores más nuevos de la comuna, para realizar un levantamiento de información actualizado y detallado correspondiente a la realidad de estos sectores.

El instrumento fue elaborado desde la Dirección de Seguridad Pública con el apoyo técnico de profesionales del programa Quiero Mi Barrio de SECPLAN y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se encuestó a un total de 27 personas, dirigentes e integrantes, de los siguientes sectores: Villa Península de Lacuy, JJVV Isla Mágica, Comandante Araya, Rosas de Bonilla, Villa Rosaura, Villa Las Artes, JJVV N° 6 de Pudeto Bajo, JJVV Padre Hurtado, Villa Rosaura, Fátima N° 1, JJVV Elena Vera Muñoz, Vista Hermosa, JJVV Pilluco y JJVV Inés de Bazán.

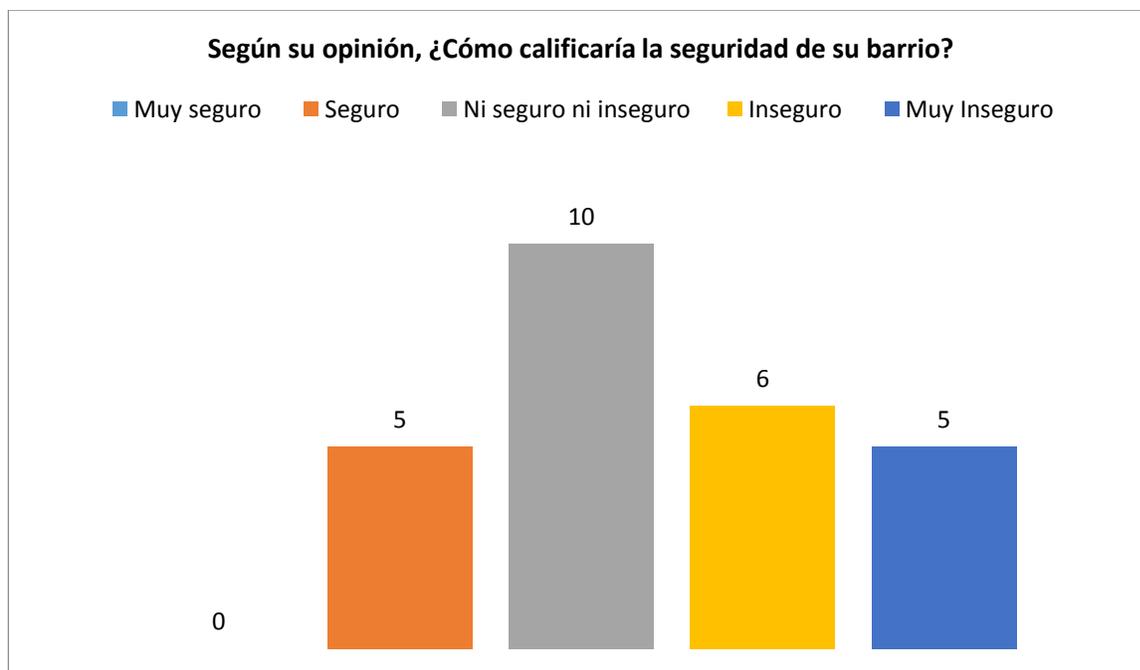
Los principales resultados obtenidos son:



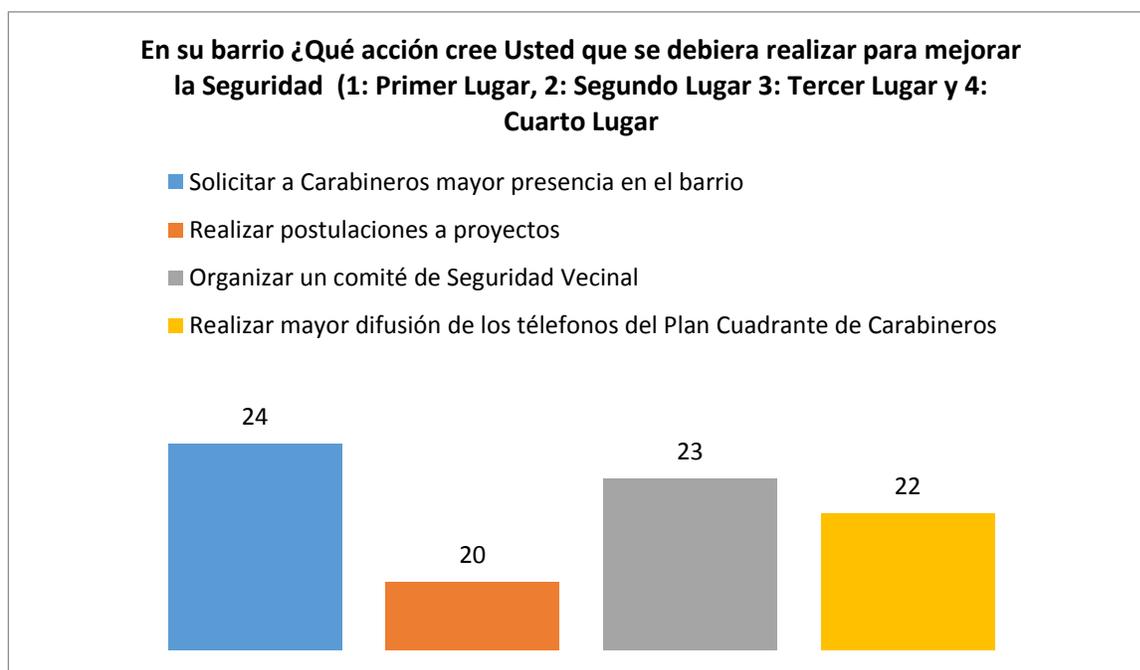
De acuerdo al gráfico anterior, se puede indicar que las principales problemáticas relacionadas con seguridad en los barrios son las siguientes: jóvenes consumiendo alcohol o drogas, robos y hurtos y tráfico o microtráfico.



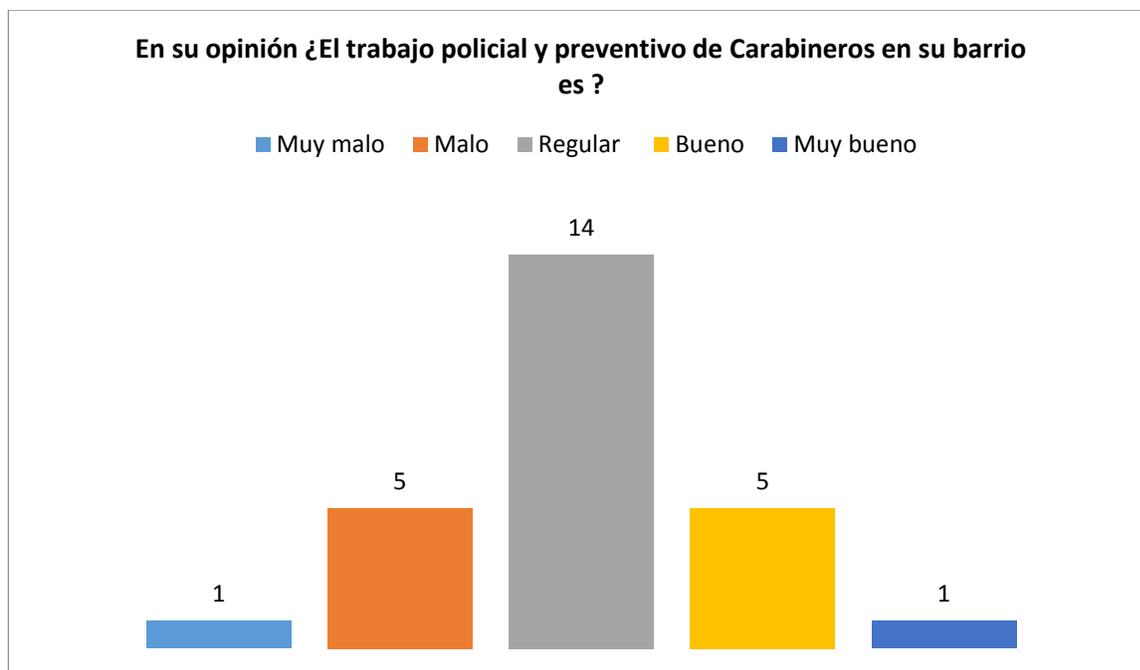
En relación a la realidad de los problemas relacionados a la seguridad, la mayor cantidad de respuestas indican que aumentaron.



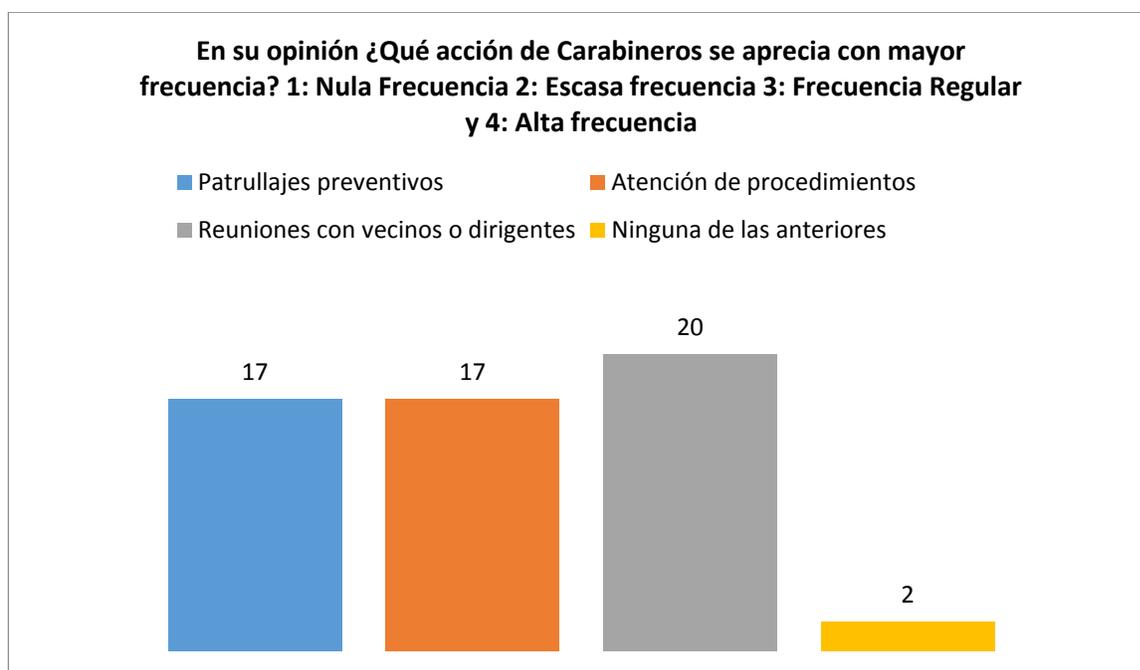
En cuanto a la pregunta “¿cómo calificaría la seguridad de su barrio?” la mayoría de las respuestas fueron a la categoría ni seguros ni inseguros.



En referencia a la prelación de acciones para mejorar la seguridad en su barrio, las personas indicaron: solicitar carabineros mayor presencia en el barrio, organizar un comité de seguridad vecinal, realizar mayor difusión del plan cuadrante y finalmente postular a proyectos.



En cuanto a la opinión del trabajo policial y preventivo de Carabineros en su barrio, las personas mayormente califican como regular.

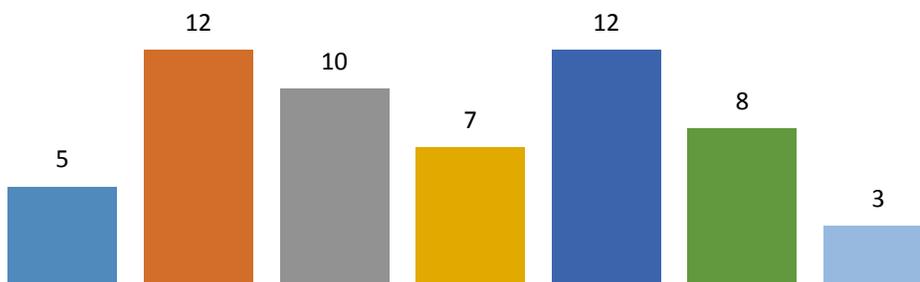


De acuerdo a la acción que realiza Carabineros con mayor frecuencia es Reuniones con vecinos o dirigentes, y en segundo lugar: patrullajes preventivos y atención de procedimientos.

En relación a la consulta sobre si las personas conocen la Oficina Comunitaria de Carabineros 16 de los 28 encuestados sostienen que si conocen la función de dicha repartición.

De los siguientes factores ¿Cuál es el factor de riesgo predominante en su barrio? (Selección Múltiple)

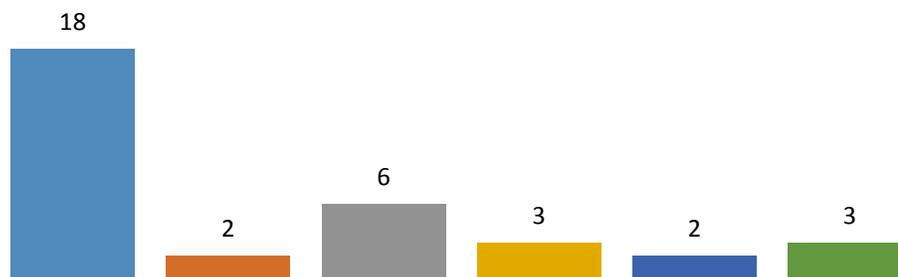
- Escaso control visual
- Espacios públicos deteriorados
- Lugares muy oscuros
- Abandono del espacio público relacionado a desorden social
- Circulación de personas extrañas o ajenas al barrio en diferentes horarios
- Ausencia de mantenimiento del entorno público
- Ausencia de organizaciones comunitarias



En relación a los principales factores de riesgo en los barrios se mencionan el escaso control visual, espacios públicos deteriorados y lugares muy oscuros.

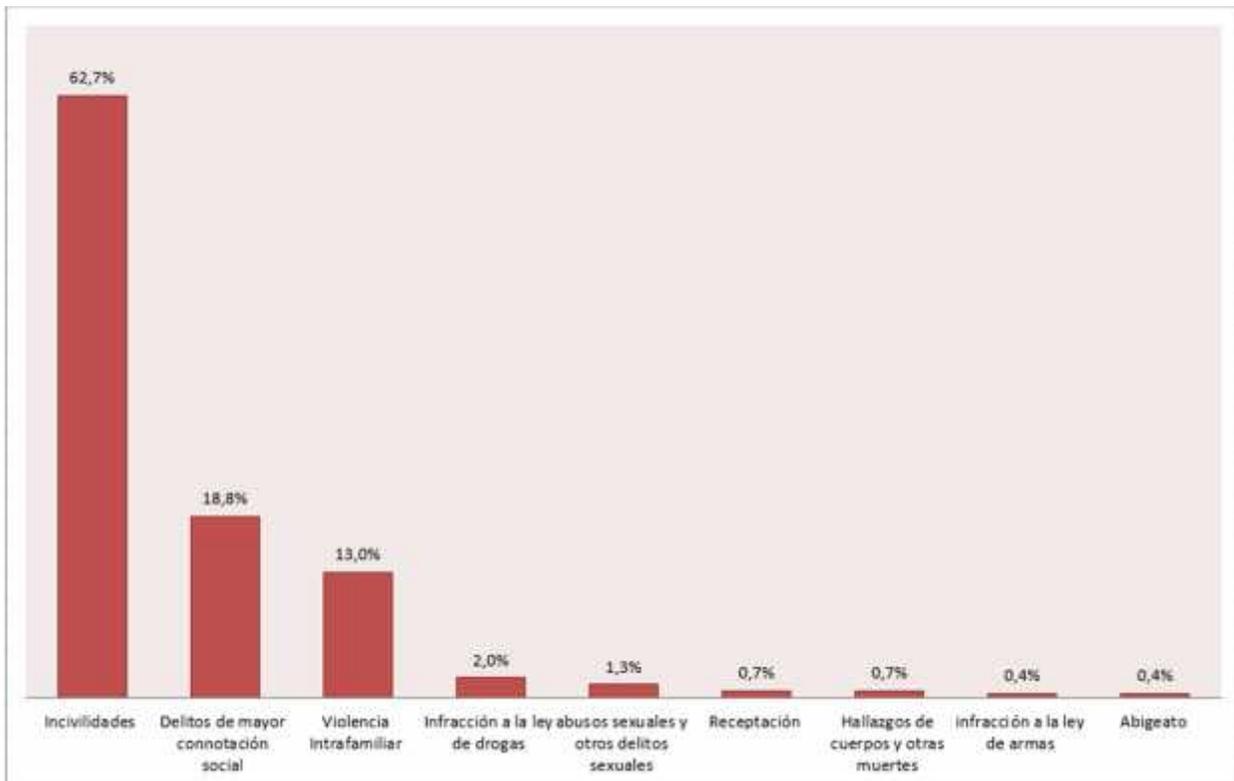
De los siguientes factores ¿Cuál es el factor de riesgo predominante en su barrio? (Selección Múltiple)

- Existe JJVV o algún comité activo que opere en su barrio
- Realización de reuniones para abordar temas de seguridad
- Reuniones con Carabineros o personal Municipal
- Mantenimiento del entorno
- Acciones (talleres, reuniones, etc.) de participación ciudadana que aumenten la sensación de seguridad
- Uso positivo de los espacios públicos



En cuanto a los factores protectores, los encuestados sostienen que el principal factor es la existencia de una JJVV o algún comité que opera en su barrio.

En referencia a los principales delitos presentes en la comuna de Ancud, podemos señalar que el Informe del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) año 2020, presenta los siguientes antecedentes:



Fuente: Informe CEAD 2020 Ancud.

A partir del gráfico anterior, se aprecia que en el año 2020 las incivildades ascienden a 62,7% concentrando la mayor cantidad de registros de todo el comportamiento delictual del año pasado. También se presentan los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) con 18,8% y la violencia intrafamiliar es de 13%.

En términos gráficos, se puede observar que la mayor cantidad de delitos en la comuna de Ancud en el año 2020 se cometieron en sector urbano del territorio.

INCIVILIDADES

La definición de incivildades refiere a diferentes situaciones que se presentan en el territorio que son materia que afectan la convivencia social y el tejido comunitario de una localidad o comuna, tales como: comercio ambulante, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, daños, desórdenes, disensiones domésticas, ebriedad, infracción a locales comerciales, mala conducta, ofensas al pudor, riñas y ruidos molestos, entre otras más.

En la comuna de Ancud, el reporte de la Subsecretaría de Prevención del Delito refiere lo siguiente:

INCIVILIDADES	Frecuencia 2019	Frecuencia 2020	Distribución 2020	Variación 2019-2020
Amenazas	317	353	12,50%	11,40%
Consumo de Alcohol en Vía pública o Ebriedad	1.428	847	30%	-41%
Daños	418	362	12,80%	-13,40%
Comercio ambulante o Clandestino	19	3	0,10%	-84,20%
Ruidos Molestos	32	3	0,10%	-90,60%
Desórdenes	13	15	0,50%	15,40%
Riña Pública	8	9	0,30%	12,50%
Otras incivildades	196	180	6,40%	-8,20%
TOTAL INCIVILIDADES	2.431	1772	62,70%	-27,10%

Fuente: Informe CEAD 2020 Ancud.

A partir del gráfico anterior se observa que en las incivildades de la comuna de Ancud se aprecia una prevalencia del consumo de alcohol en la vía pública, con un 30% de los registros de casos policiales. Sin embargo, en comparación con el año 2019 existe una tendencia a la baja, lo cual puede ser explicado por el fenómeno de la pandemia sanitaria y las cuarentenas en el territorio.

INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS

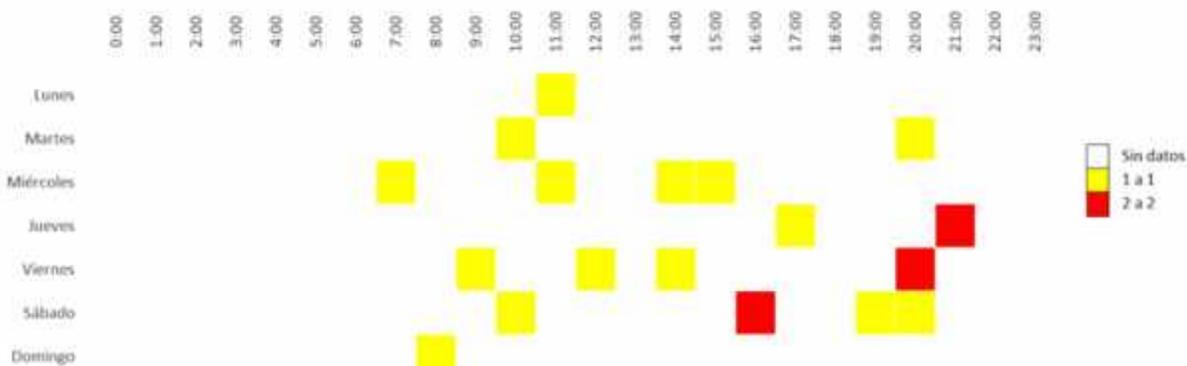
INFRACCIÓN LEY DE DROGAS	Frecuencia 2019	Frecuencia 2020	Distribución 2020	Variación 2019-2020
Consumo de drogas	5	5	0,20%	0,00%
Elaboración/cultivo de Drogas	2	3	0%	50%
Hallazgo de drogas	0	1	0,00%	
Microtráfico	30	35	1,20%	16,70%
Otra infracción Ley de Drogas	3	5	0,20%	66,70%
Porte de Drogas	5	6	0,20%	20,00%
Tráfico	1	2	0,10%	100,00%
TOTAL	46	57	2,00%	23,90%

Fuente: Informe CEAD 2020 Ancud.

El fenómeno que más aumenta en cuanto a la infracción a la ley de Drogas en la comuna de Ancud es el de microtráfico con una variación al alza en este cometido.

Así mismo, se observa que entre el año 2019 y 2020 se presenta un aumento de casos de infracción a la ley de Drogas, alcanzando una variación del 23,9% en referencia al año anterior.

Otro antecedente relevante al momento de analizar este delito, es el día y el horario en que se comenten estos hechos. A continuación se presenta un gráfico que contiene en sus filas los días de la semana y en las columnas las horas del día. Para ilustrar se utiliza una escala de color que desde el rojo (mayor concentración) hasta el color verde (menor concentración):

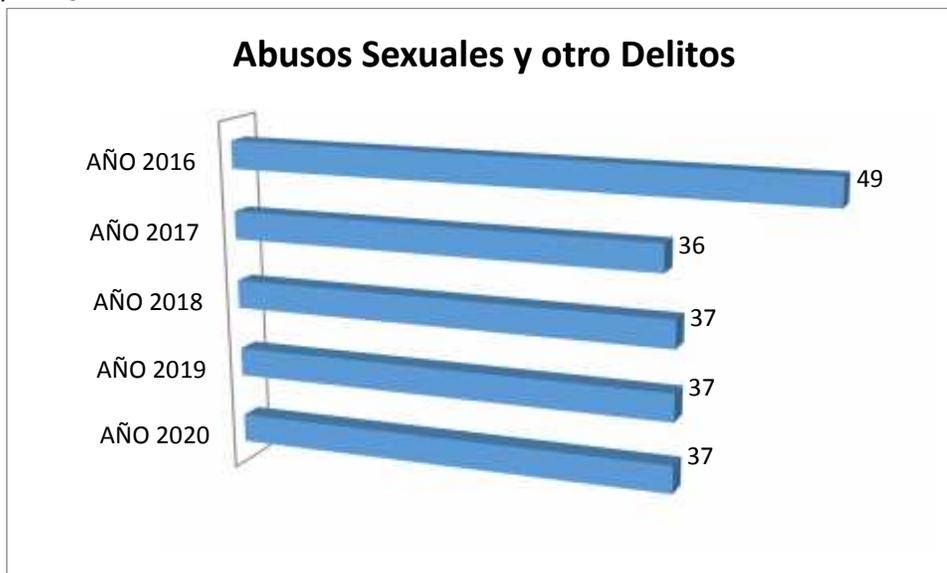


A partir del gráfico anterior, podemos decir que los delitos relacionados a la Ley de Drogas y microtráfico se producen generalmente en un tramo horario desde las 16.00 a las 21.00 horas, los días jueves, viernes y sábados. Esta situación puede evidenciar un patrón de comportamiento repetitivo en referencia al hecho observado.

DELITOS SEXUALES

Los delitos de **violencia sexual contra menores**, es uno de los delitos que no se pueden dejar de lado en nuestra comuna debido al alto índice de casos, poniendo a Chiloé en el penoso ranking de tercer lugar a nivel nacional. Según datos entregados por la Fiscalía de Ancud, hubo un aumento de casos en el año 2016, como lo muestra el gráfico incluido en el diagnóstico.

En cuanto a este delito, se observa que los casos denunciados en la comuna de Ancud en los años 2018 y 2019 se mantienen de forma estable.



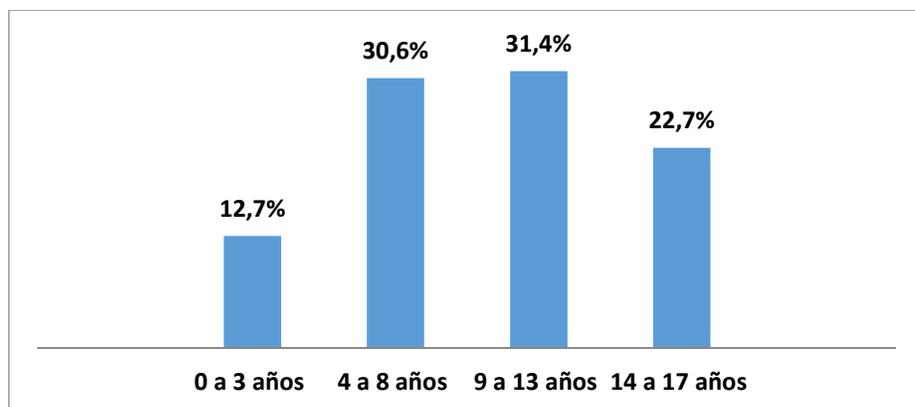
Fuente: Informe CEAD 2020 Ancud.

En referencia a los delitos sexuales, para el año 2018 de acuerdo a las Estadísticas Delictuales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se observa una tasa nacional de 65,8, a nivel regional 74,0 y en el nivel comunal, la tasa es de 87,9. Donde se aprecia un alza sostenida de los casos de delitos sexuales en la comuna de Ancud y en la provincia de Chiloé en comparación con las tasas regionales y nacionales.

Para el año 2020, la Subsecretaría de Prevención del Delito a través del informe CEAD para Ancud refiere que se mantienen en 37 casos los Abusos sexuales y otros.

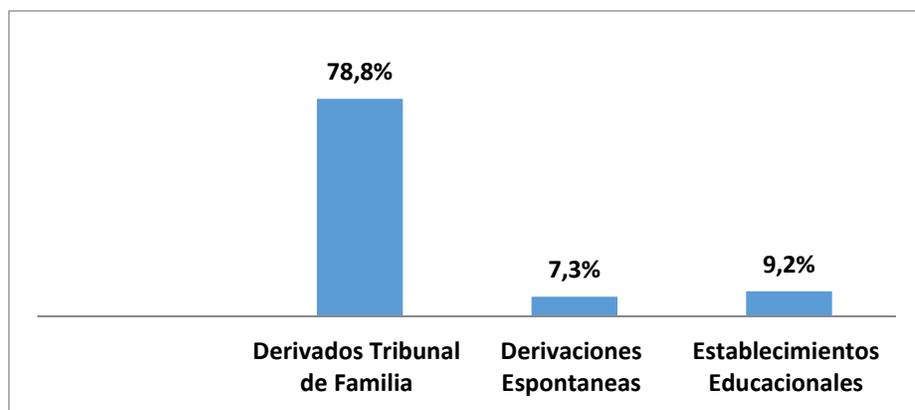
En el nivel local, la Oficina de Protección de Derechos (OPD) es la principal encargada de la prevención de vulneraciones a menores y tiene como objetivo general *"prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de los familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad"*.

Los antecedentes cuantitativos de la gestión de OPD en la comuna de Ancud son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia con información de OPD – Ancud.

De acuerdo al gráfico anterior, podemos decir que en el año 2020, los ingresos a OPD Ancud según tramo de edad fueron de 12,7% en rango de 0 a 3 años, 30,6% de 4 a 8 años, de 31,4% de 9 a 13 años y de un 22,7% en el tramo de 14 a 17 años. Presentando una mayor cantidad de casos el rango de 9 a 13 años.



Fuente: Elaboración propia con información de OPD – Ancud.

En referencia a ingresos de atenciones directas en OPD Ancud el año 2020, un 78,8% corresponden a casos derivados del Tribunal de Familia, un 7,3% son derivaciones espontaneas y un 9,2% a derivaciones desde los establecimientos educacionales.

En cuanto a las causas tramitadas desde el dispositivo OPD Ancud se alcanzaron 2.036 causas de las cuales 372 corresponde a VIF y 370 por vulneración de derechos.



Fuente: Elaboración propia con información de OPD – Ancud.

De acuerdo al género los ingresos realizados en OPD Ancud, corresponden a 44,2% de mujeres y 55,8% de hombres.

Y en cuanto a la residencia de los ingresos, un 97,4% corresponden a ingresos de la comuna de Ancud y un 2,6% con residencia en Quemchi.

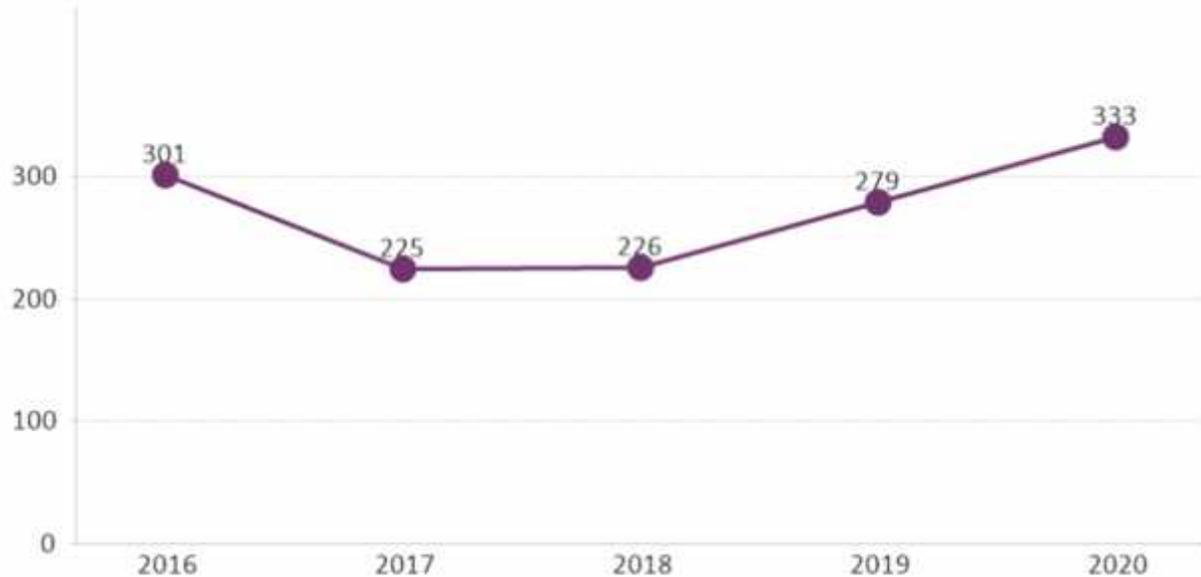
ANTECEDENTES VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En términos comparativos, la violencia intrafamiliar, para el año 2018, presenta una tasa a nivel nacional de 619,7, en la Región de Los Lagos un 718,8 y en la comuna de Ancud 589,0.

Para el año 2019 se presentan la información en términos de frecuencia de casos, para la comuna de Ancud:

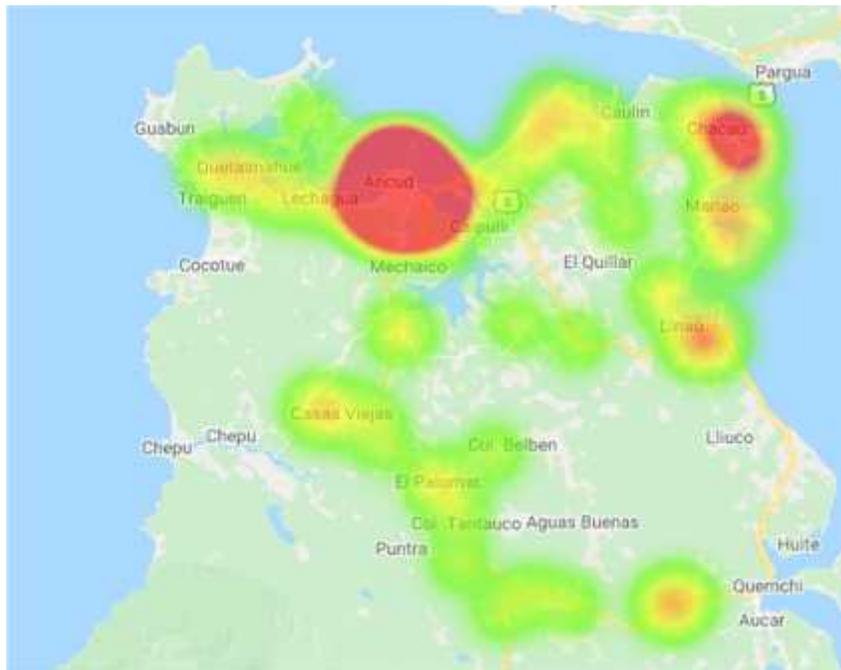


En el año 2020, la Subsecretaría de Prevención del Delito a través del informe CEAD para Ancud refiere que en cuanto a la violencia intrafamiliar alcanzó los 368 casos, lo que representa un aumento del 6,7% de la problemática en comparación con el año 2019, lo cual es calificado como un "aumento moderado".



Fuente: Informe CEAD 2020 Ancud. Casos Policiales de Carabineros 2020.

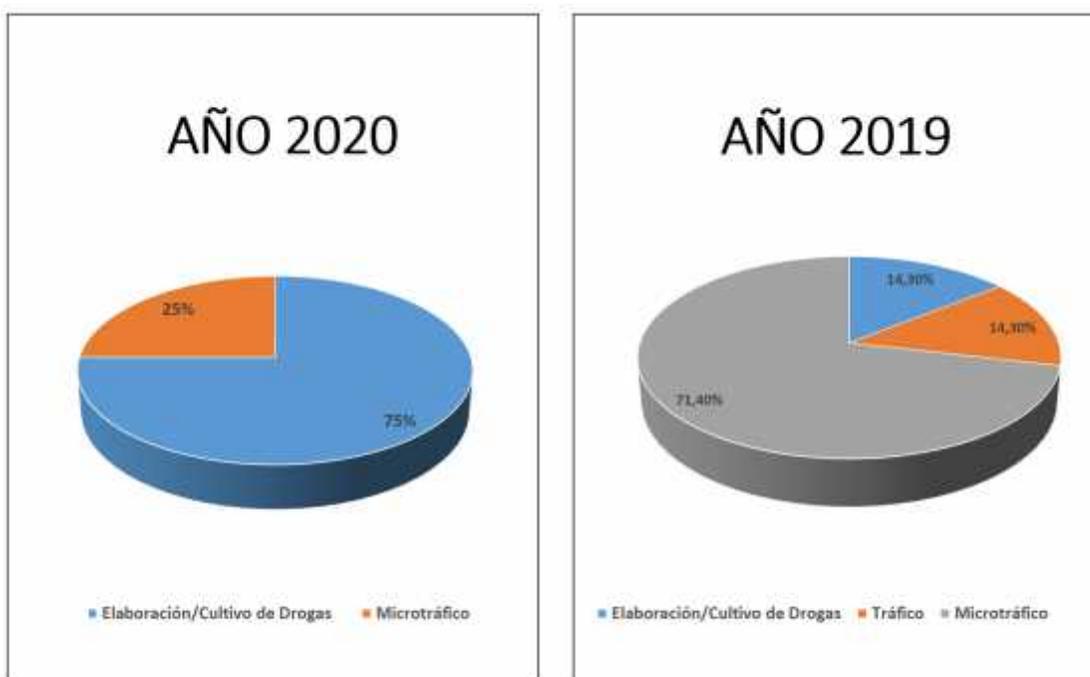
En la gráfica que presentamos a continuación se observa la prevalencia de VIF en sectores urbanos de Ancud en el año 2020, también se visibiliza una cantidad importante de casos en el sector de Chacao, y niveles de VIF relevantes en sectores de Manao y Linao:



ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DENUNCIA SEGURO AÑO 2020

Denuncia Seguro es el programa que permite realizar denuncias anónimas por teléfono (600 400 01 01) o internet para entregar información relevante sobre lugares y personas involucradas en hechos delictivos, la que es evaluada por un equipo especializado y posteriormente derivada al Ministerio Público, para que inicie o complemente una investigación.

En la comuna de Ancud, la Dirección de Seguridad Pública se encarga de realizar difusión de este programa que permite la denuncia anónima sobre los siguientes hechos: tráfico de armas, violencia intrafamiliar, bandas o personas dedicadas al robo, comercio de bienes robados, tenencia de armas, homicidios y secuestros, prófugos de la justicia, acoso y delitos sexuales, trata de personas y tráfico de migrantes.



Fuente: Informe CEAD 2020 Ancud.

En el nivel local, se aprecia que en esta instancia se realizaron 4 denuncias en total en el año 2020, de las cuales 3 corresponden a elaboración y/o cultivo de drogas y 1 a microtráfico. En el año 2019 fueron 7 los registros de Ancud en el Denuncia Seguro, de los cuales 1 caso corresponde a elaboración y/o cultivo de drogas, 5 a microtráfico y 1 a tráfico. Como se puede observar en general en el año 2020 bajaron las denuncias en este canal de comunicación, probablemente, por la situación de pandemia presente en el territorio.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para el año 2021 la Subsecretaría de Prevención del Delito deja sin efecto la Resolución N° 999 Exenta del año 2017, y aprueba nuevas orientaciones técnicas para la formulación de los Planes Comunes de Seguridad Pública. Ha sido reemplazada por la Resolución Exenta N° 442 del 2021.

A partir de lo anterior, se ha simplificado el diagnóstico, la coherencia en la planificación y la simplificación de los indicadores. Adicionalmente, en la priorización de las problemáticas de inseguridad e incivildades de la comuna, se ha establecido que el análisis se realizará en base a los siguientes criterios: gravedad, frecuencia relativa, tendencia y comparación de tasas.

En capacitación on line, realizada el día 9 de Julio de 2021, organizada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, con Sr. Marcial Rosse y Sr. Elercio Hernández y otros directores comunales, se informa a la Directora de Seguridad Pública de Ancud que para este año serán completamente válidos los dos formatos de Plan: el que se rige con la RE N° 999 del 2017 y el que corresponde a la RE N° 442 del 2021.

Considerando la información anteriormente detallada, esta Dirección ha optado por utilizar el formato antiguo en lo referente a la formulación del Plan.

En ese contexto, para el año 2021 la Subsecretaria de Prevención del Delito ha realizado la siguiente propuesta de prioridades para la comuna de Ancud:

- 1° Violencia Intrafamiliar.
- 2° Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.
- 3° Infracción a la ley de drogas.

Esta propuesta fue remitida a los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública en el mes de Julio y se ha sometido a votación en la sesión Número 41 del Consejo del mes de Agosto: La deliberación mantiene la propuesta de prioridad entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Complementariamente, el instrumento debe contener como mínimo las siguientes materias:

- 1.- Delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.
- 2.- Prevención de Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.
- 3.- Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- 4.- Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- 5.- Fortalecimiento de convivencia comunitaria.
- 6.- Prevención de conductas infractoras de niñas, niños y adolescentes.
- 7.- Prevención de Deserción Escolar y reinserción de escolares desertores.
- 8.- Otras materias de interés.

4.- Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia.

O.P.D. Oficina de Protección de derechos de la Infancia dependiente de Dideco. Es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. Dependencia Institucional: Convenio SENAME y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

CAVIF Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar. Oficina de Dideco. Contribuye a reparar el daño causado por la violencia intrafamiliar, con énfasis en atención a mujeres y cualquier persona que se encuentre bajo la dependencia de cualquier integrante de un grupo familiar. En el 2019 logró intervenir a 150 personas y sus familiares. Dependencia Institucional: Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Ancud. En la actualidad tiene un cupo de 40 ingresos.

SENDA Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Es un Programa dependiente técnicamente del Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas (SENDA) en convenio con la Municipalidad, cuya oficina depende de Dideco, cuyo propósito es desarrollar acciones preventivas específicas que aborden de manera directa e integral la prevención del consumo temprano de drogas y alcohol. Dependencia Institucional: Convenio entre SENDA y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

CARABINEROS: Dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en todo el territorio de la República. En cumplimiento de la Misión encomendada en la Constitución, brinda seguridad a la comunidad, mediante acciones prioritariamente preventivas apoyadas por un permanente acercamiento a la comunidad. Privilegia la acción policial eficaz, eficiente, justa y transparente. Dependencia Institucional: Ministerio del Interior.

PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD PREVENTIVA: es un Sistema de vigilancia por sectores (cuadrantes), donde se desarrollan acciones preventivas y de procedimientos, en un área cuya vigilancia corresponde a una Unidad de Carabineros. Su sentido general es obtener una mejor eficiencia en el accionar policial y acentuar una relación de trabajo directa con los habitantes de cada cuadrante. Dependencia Institucional: Carabineros de Chile (Primera Comisaría de Ancud).

MODELO DE INTEGRACIÓN CARABINEROS – COMUNIDAD (MICC): es un diseño metodológico concebido para potenciar el servicio brindado actualmente por Carabineros de Chile a través de su principal estrategia operativa, el Plan Cuadrante, específicamente a partir de sus Oficinas de Integración Comunitaria ubicadas en todas las Unidades Policiales con Plan Cuadrante. Este modelo proporciona orientaciones técnicas específicas para el análisis y la planificación, al tiempo que promueve el desarrollo de habilidades y destrezas sociales particulares que brindan mayor eficacia a las acciones desplegadas. Dependencia Institucional: Carabineros de Chile (Primera Comisaría de Ancud).

POLICÍA DE INVESTIGACIONES: Investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que el efecto dicte del Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales. Es una institución de carácter civil, que tiene como función principal, pero no única, investigar y aclarar los delitos que hayan ocurrido. Dependencia Institucional: Ministerio del Interior.

PLAN MICROTRÁFICO CERO (MT o): Tiene como objetivo desincentivar y reducir el microtráfico a nivel local en todo el país, contribuyendo a la disminución de la sensación de inseguridad en las poblaciones. Dependencia Institucional: Policía de Investigaciones.

BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES (BRISXME): Es la unidad especializada que investiga los ilícitos contemplados en el Código Penal, que son definidos como todos aquellos actos que atentan contra la libertad e indemnidad sexual de las personas. Dependencia Institucional: Policía de Investigaciones.

TRIBUNALES DE FAMILIA: órganos jurisdiccionales del sistema chileno, pluripersonales por regla general en cuanto a su composición, pero unipersonales en funcionamiento, y cuya competencia especial se enfoca en asuntos propios del Derecho de Familia. Dependencia Institucional: Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

FISCALÍA DE ANCUD: Es un organismo autónomo, cuya función es dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos. Dependencia Institucional: Fiscalía Nacional.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL (CAJ): son los organismos públicos chilenos encargados de proveer de defensa judicial gratuita a quienes no pueden pagar por ella, en cumplimiento del mandato de la Constitución Política de Chile que garantiza un

acceso igualitario a la justicia a todos los ciudadanos (artículo 19 N° 3 de dicho texto). Dependencia Institucional: Ministerio de Justicia.

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA: es un servicio público chileno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometida a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia, cuyo fin primordial es la defensa de los imputados y acusados en el sistema procesal penal chileno. Dependencia Institucional: Defensoría Nacional.

JUZGADO DE GARANTÍA DE ANCUD: asegurar los derechos del imputado y demás intervinientes en el proceso penal; conocer y juzgar las faltas penales en *procedimiento monitorio*; conocer y juzgar las faltas o simples delitos en *procedimiento simplificado* (en única instancia); conocer y juzgar los delitos en *procedimiento abreviado* (en primera instancia); conocer y juzgar los delitos de acción privada (en única instancia); la ejecución de las condenas criminales y las medidas de seguridad, y la resolución de las solicitudes y reclamos relativos a dicha ejecución; y, en general, el conocimiento y resolución de todas las cuestiones y asuntos que el Código Orgánico de Tribunales y la ley procesal penal les encomiendan. Dependencia Institucional: Ministerio de Justicia.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA DE ANCUD (PPF Huaihuen Ancud): atender a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años de edad y sus adultos responsables. Su objetivo es restituir los derechos vulnerados que afectan a niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación y que dicen relación con situaciones de negligencia moderada, testigos de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otras situaciones. Dependencia Institucional: Red SENAME.

CAPITANÍA DE PUERTO: preservar la soberanía y asegurar la integridad territorial del país, favoreciendo un entorno de paz nacional y regional. Dependencia Institucional: Armada de Chile.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA: es una institución de beneficencia y sin fines de lucro. Se desempeña en dos áreas: social y educación. En el área social cuenta con Programas Residenciales, Familias de Acogida, Centros Comunitarios Infanto Juveniles, Centros de Socialización, Centros de Recuperación afectiva, Centros de Atención Familiar, Hogares rurales y Adopción.

Dependencia Institucional: Ministerio de Justicia y Ministerio de Educación.

METODOLOGÍA

Para la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública, se contempló una metodología cualitativa, que permitió la socialización y validación de las diversas líneas de acción que serán abordadas y el rescate de las opiniones y/o aportes técnicos de los integrantes del Consejo de Seguridad Comunal y de otras oficinas y programas dependientes del nivel local.

De esta forma, considerando el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, los procesos establecidos en la Ley N° 20.965 y las orientaciones técnicas que entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito, se dispuso el abordaje de todos los problemas priorizados; ejecutar un Plan de Seguridad que debe incluir actividades que realizan los programas que están relacionados con la seguridad y prevención comunitaria de la violencia y el delito.

El Plan Comunal 2022, tendrá una vigencia de 4 años y será actualizado anualmente, como lo señala la ley 20.965. Es un instrumento de Gestión que contiene las orientaciones y medidas que la municipalidad y los organismos participantes en el Consejo, dispongan en materia de prevención del delito para la comuna.

Este Plan permite priorizar problemas específicos de su territorio, para poder seleccionar un conjunto de estrategias integrales que permitan abordar la complejidad de situaciones que producen los delitos, la violencia y el temor.

Es preciso señalar que para la presente Actualización se utilizó una metodología de revisión de fuentes bibliográficas, páginas web y reseñas científicas sobre prevención del delito y la violencia. Además se realizaron contactos telefónicos con las instituciones y programas para consultar sobre actividades contenidas en el plan.

Según la Resolución Exenta 442 del 2021, la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública debe contener las siguientes estrategias de abordaje sobre materias mínimas.

Materia mínima	Inclusión en la Matriz de planificación del PCSP	Otras formas de inclusión
1. Delitos de mayor relevancia	- Se incorporaran como problemas de seguridad priorizados	
2. Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none">- Se incorpora como problema priorizado siempre que esté presente entre las primeras prioridades en la metodología de priorización- La violencia contra la mujer puede ser priorizado como un problema de seguridad alternativo, en la medida	<ul style="list-style-type: none">- La metodología considera siempre en el análisis la violencia intrafamiliar.- Adicionalmente el enfoque de género está presente en la caracterización de todos los problemas de seguridad priorizados (análisis de víctimas y victimarios)

	<p>en que las mujeres son víctimas de distintos tipos de delitos y violencias (violencia intrafamiliar, violaciones y abusos sexuales u otros delitos sexuales, a modo de ejemplo).</p>	<p>desagregados por sexo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por otra parte, en el caso de que la violencia intrafamiliar y/o violencia contra la mujer no sea priorizado como problema específico de seguridad, se propone que el municipio articule la oferta de prevención especializada en este ámbito disponible en el territorio comunal. - En cuanto al trabajo intersectorial, se recomienda promover la participación de representantes de SERNAMEG en el Consejo Comunal de Seguridad Pública para visibilizar la oferta disponible y coordinar acciones necesarias en esta materia de forma permanente.
<p>3. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las infracciones a la ley de drogas se incorporan como problema priorizado siempre que estén dentro de las primeras prioridades según la metodología de priorización. - En la priorización alternativa de problemas de seguridad, los problemas asociados al consumo de drogas puede ser relevados, por ejemplo, en la medida en que se concentran en un determinado territorio de la comuna junto con otros delitos e incivildades 	<ul style="list-style-type: none"> - La metodología considera siempre en el análisis de delitos asociados a la infracción a la ley de drogas. - El consumo de drogas puede ser un factor de riesgo que incida en la ocurrencia de otros problemas de seguridad, en tal caso, será abordado por medio de un componente. - Por otra parte, en el caso de que las problemáticas de drogas no sean priorizadas como problema de seguridad, se propone que el municipio articule la oferta de prevención especializada en este ámbito disponible en el territorio comunal trabajando articuladamente con Senda en los Consejos

		Comunales de Seguridad Pública.
4. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables	- Para los distintos problemas de seguridad priorizados se propone incorporar un componente de prevención situacional asociado al mejoramiento urbano en barrios, siempre que los problemas situacionales correspondan a una causa	- La metodología considera en el análisis de cada problema priorizado una caracterización territorial de sectores de mayor concentración (que pueden ser considerados barrios) y propone que las intervenciones se concentren en tales sectores.
5. Fortalecimiento convivencia comunitaria	- Para los distintos problemas de seguridad priorizados se propone trabajar en un componente de prevención comunitaria asociada a la promoción de la convivencia siempre que los problemas comunitarios correspondan a una causa.	- El éxito de un PCSP requiere de un trabajo permanente con vecinos y vecinas de los distintos territorios, tanto para contar con información de los problemas de seguridad, como para construir estrategias de intervención que sean sustentables en el tiempo.
6. Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes	- Para los distintos problemas de seguridad priorizados se propone trabajar en un componente de prevención de conductas infractoras de NNA siempre que aquello sea coherente con alguna causa.	- El enfoque NNA está presente en el análisis de todos los problemas de seguridad priorizados (víctimas y victimarios analizados por tramos etarios) - En el caso de que la prevención de conductas infractoras de NNA no sea abordada de las maneras previamente descritas, se propone articular la oferta local disponible en la materia con un trabajo permanente con representantes de SENAME en el territorio, los que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
7. Prevención de la deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.	- Para los distintos problemas de seguridad priorizados se propone trabajar en un	- En el caso de que la prevención de la deserción escolar y reinserción de escolares

	componente de prevención de la deserción escolar y/o reinserción de escolares siempre que aquello sea coherente con alguna causa	no sea abordada de las maneras previamente descritas, se propone articular la oferta laboral dispone en la materia por medio de un trabajo permanente con el Departamento de Educación Municipal o la Institucionalidad Equivalente.
8. Otras materias de interés	- Forma parte de las competencias del formulador incorporar otras materias a nivel de problema, propósito componente o actividad a discreción.	

SÍNTESIS DE PROBLEMAS JERARQUIZADOS ENCONTRADOS EN EL DIAGNÓSTICO APROBADOS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD COMUNAL

1.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La definición de violencia intrafamiliar en Chile, es *"todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, coacción o la privación arbitraria de la libertad"*. Así mismo, las acciones que se consideran como violentas son todas aquellas que afectan de forma negativa la identidad, la sexualidad y la libertad reproductiva, la salud física y mental y el bienestar social de una persona.

En el nivel local, se presenta un alto número de casos que apuntan a una problemática profunda arraigada en la sociedad ancuditana. El CAVIF (Centro de Atención a Víctimas de VIF) de Ancud tiene por objetivo contribuir en el ámbito local a reducir la violencia contra las mujeres, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria.

Sin embargo, la concursabilidad anual de dicho programa expresa un punto crítico de la situación, ya que todos los años se debe postular CAVIF al Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

2.- EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

En cuanto al consumo de alcohol en la vía pública, la Ley de Alcoholes en su artículo N° 25 refiere a la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en calles, caminos, plazas, paseos y demás lugares de uso público. Quienes infrinjan la ley pueden ser sancionados con amonestación o multa de hasta 1 UTM.

En términos generales, el consumo abusivo de alcohol se puede relacionar estructuralmente con otras problemáticas tales como: mayores niveles de mortalidad, discapacidad, riesgos importantes en el desarrollo personal, trastornos familiares, enfermedades y lesiones, asociadas a accidentes y violencias, entre otros. El abuso y la dependencia del alcohol generan problemas en las relaciones sociales; conflictos de pareja y familiares, que pueden llevar al aislamiento y situaciones de desestructuración familiar, problemas laborales o la pérdida de trabajo; problemas económicos, etc. También puede ser asociado a una enfermedad crónica que se llama alcoholismo, en la que el paciente no es capaz de controlar la ingesta de bebidas alcohólicas, esta adicción afecta a las personas tanto en su salud física como psicológica dañando sus relaciones sociales y/o familiares.

Este ámbito busca el conocimiento de la comunidad, entregando herramientas que permitan prevenir los delitos asociados al consumo de alcohol y drogas. Y a la vez realizar la detección precoz de consumo problemático de sustancias, a fin de realizar la referencia oportuna a tratamiento.

En este caso, se trata de una falta y no de un delito.

3.- INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS

En términos jurídicos, a partir de la Ley 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas se presenta esta infracción. Se entenderá que trafican los que sin contar con la competente autorización importen, exporten, transporten, adquieran, transfieran, sustraigan, posean, suministren, guarden o porten tales sustancias o materias primas.

Se conoce como microtráfico, la actividad ilícita de venta o suministro de estupefacientes al menudeo, al dedal o en pequeñas cantidades.

También es necesario mencionar, que según los datos proporcionados por el programa Denuncia Seguro, tanto para el año 2019 y 2020, son las infracciones a la ley de drogas las únicas que se denuncian a través de este canal. Se realizaron 4 denuncias en total en el año 2020, de las cuales 3 corresponden a elaboración y/o cultivo de drogas y 1 a microtráfico. En el año 2019 fueron 7 los registros de Ancud en el Denuncia Seguro, de los cuales 1 caso corresponde a elaboración y/o cultivo de drogas, 5 a microtráfico y 1 a tráfico. Como se puede observar en general en el año 2020 bajaron las denuncias en este canal de comunicación, probablemente, por la situación de pandemia presente en el territorio.

A continuación se presentan los antecedentes proporcionados por la Subsecretaria de Prevención del Delito con la prioridad determinada de acuerdo a criterios de gravedad, frecuencia relativa, comparación de tasas y tendencia:

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Violencia intrafamiliar	60	80	60	80	67
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	40	67
Infracción ley de drogas	80	40	40	80	62
Daños	40	80	80	60	59
Abusos sexuales y otros delitos	80	20	60	60	58
Amenazas	40	80	60	80	57
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	55
Robo en lugar habitado	80	30	20	40	54
Lesiones leves	60	50	40	20	52
Hurtos	40	70	40	20	48
Robo en lugar no habitado	60	40	20	40	47
Otras incivildades	20	60	40	80	38

4.- Prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes:

El abuso sexual contra menores es una temática de fundamental preocupación para la sociedad y en especial para la comuna de Ancud. Esto se observa a partir del número de casos presentados en el informe CEAD y también en informes emitidos por la Fiscalía de Ancud, que señalan que para el año 2020 se presentaron 37 casos de abusos sexuales. Cantidad que se mantiene desde el año 2018 y 2019. Lo que permite inferir una posible estabilización de la problemática, empero, no hay que perder de vista la cifra negra que registran estos casos.

Así mismo, es relevante mencionar el número de ingresos de niños, niñas y adolescentes de Ancud a la OPD, que en el año 2020 recibieron 274 casos de vulneración de derechos.

5.- Prevención de los delitos contra la propiedad privada:

Cobra importancia considerar este delito al momento de observar la realidad de las estadísticas del año 2020, según los antecedentes proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, se presentan los siguientes indicadores: robo con violencia o intimidación 14, robo en lugar habitado 50, hurtos 224 y robo en lugar no habitado 61, que pueden afectar a la propiedad privada. Sin embargo, en estos casos, la situación del año 2020 en comparación al 2019 fue en disminución.

6.- Deserción escolar y reinserción de escolares desertores:

Los antecedentes arrojados por el PADEM 2020, permiten sostener que en el año 2019 se presentaron 7 casos de desertores, de una matrícula total de 2.724 ingresos. Lo que arroja un 0,38% de porcentaje de deserción escolar. Esto es significativo, ya que durante el 2020 puede haber casos ocultos y/o no registrados producto de la pandemia.

Observando los antecedentes proporcionados por OPD Ancud, se puede decir que de 274 casos, un 9,2% fueron derivados desde establecimientos educacionales, lo que corresponde a 25 casos del total de ingresos en dicho programa.

7.- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes:

Se trabajará con la población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad en actividades que aborden esta problemática, realizando acciones coordinadas con programas, oficinas y corporaciones dependientes de la Ilustre Municipalidad de Ancud, entre otras acciones que permitan realizar la prevención de conductas infractoras.

8.- Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria:

Las acciones de fortalecimiento comunitario se realizarán según demanda espontánea de los dirigentes comunales, de los vecinos y de la derivación de otras instituciones tales como Carabineros, Policía de Investigaciones, SENDA, OPD, etc.

En este ámbito se busca trabajar en las relaciones interpersonales con el objeto de lograr una mayor participación social, fomentar el liderazgo en los dirigentes sociales, la resolución pacífica de conflictos, dar a conocer las principales acciones de trabajo de la Dirección de

Seguridad Pública, de la Oficina Comunitaria de Carabineros de Chile, y de los programas preventivos que están presentes en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud: OPD, SENDA, CAVIF, entre otros.

Así mismo, el trabajo de fortalecimiento comunitario se realiza a través de acciones preventivas con agrupaciones de la Feria Social y de los territorios, tales como juntas de vecinos y Organizaciones Comunitarias, de sectores urbanos y rurales de Ancud.

9.-Mejoramiento urbano de barrios vulnerables:

Esta es una condición sentida y solicitada por la comunidad, ya que constituyen un factor de riesgos en diversas poblaciones, cuya principal problemática es: la escasez de iluminación y recuperación de espacios públicos.

Podemos mencionar que en la Actualización del PLADECO, se establece como lineamiento conjunto de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Desarrollo Comunitario, la construcción de canchas para realizar actividades deportivas en Población 1° de Mayo, para realizar estas obras se deberán ejecutar proyectos para su financiamiento. El proyecto ya está postulado desde la SECPLAN, a la SUBDERE, en calidad de "elegible" hace 262 días (a 23 de agosto 2021) esperando el financiamiento.

Priorización de problemas de seguridad a nivel comunal.

En el año 2021 se estableció la siguiente priorización. Que fue entregada desde la Subsecretaría de Prevención del Delito y fue sometida a deliberación en el Consejo de Seguridad del mes de Agosto del año en curso.

Problemas Priorizados	Caracterización
PROBLEMA Nº 1 AUMENTO DEL NÚMERO DE CASOS DE VIF.	<p>En reporte obtenido a través del CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito año 2021 se observa una prevalencia sostenida de esta problemática. Lo cual ha sido reportado en diversas instancias.</p> <p>Oferta existente: Primera Comisaría de Ancud, Dideco CAVIF, Oficina de la Mujer y la Familia, OPD, SERNAMEG, Centro de la Mujer de Castro.</p>
PROBLEMA Nº 2 AUMENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADULTA	<p>Coincide con la creciente visibilidad de la comunidad del consumo de alcohol en la vía pública y las incivildades en el año 2019 y 2020. Según los antecedentes proporcionados por la Subsecretaria de Prevención del delito, si deben considerar los siguientes antecedentes:</p> <p>Ebriedad tiene un puntaje de gravedad de 40, en frecuencia relativa 100, en comparación de tasas 100 y en tendencia 40. Promediando un puntaje de 67.</p> <p>Oferta existente: Intervenciones de Senda-Previene, Programas</p>

	<p>de tratamiento en Salud Primaria.</p> <p>En materia de investigación: Policía de investigaciones (PDI) y Fiscalía.</p> <p>Club Rehabilitador de Alcohólicos (CRA) Nueva Vida y Grupo Los Tres Legados de Alcohólicos Anónimos.</p>
<p>PROBLEMA Nº 3 INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS</p>	<p>En el caso de la infracción a la Ley de Drogas el puntaje de gravedad es de 80, de frecuencia relativa de 40, comparación tasas 40 y tendencia 80, con un promedio de 62.</p> <p>Oferta existente: Carabineros, Fiscalía, SENDA, Policía de Investigaciones (PDI).</p>
<p>PROBLEMA Nº 4 ALTO NUMERO DE DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD EN LA COMUNA</p>	<p>Este delito si bien en la actualidad tiene una mayor cantidad de denuncias, debido a que la comunidad está más informada, aún existe una cifra negra que pertenece a los casos que no se denuncian y, es a los cuales se debe abordar.</p> <p>Debido a esas denuncias es que Chiloé se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional.</p> <p>La Subsecretaria de Prevención del Delito indica que en cuanto al criterio de gravedad este asunto tiene un puntaje de 80, en cuanto a frecuencia relativa 20, en comparación de tasas 60 y una tendencia de 60, con un puntaje final de 58.</p> <p>Oferta existente: Carabineros, Fiscalía, Programas Municipales que trabajan con menores, OPD.</p>

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>PROBLEMA N° 5 PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EN SECTORES DETERMINADOS.</p>	<p>Cobra importancia considerar este delito al momento de observar la realidad de las estadísticas del año 2020, según los antecedentes proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, se presentan los siguientes indicadores: robo con violencia o intimidación 14, robo en lugar habitado 50, hurtos 224 y robo en lugar no habitado 61, que pueden afectar a la propiedad privada. Sin embargo, en estos casos, la situación del año 2020 en comparación al 2019 fue en disminución.</p> <p>Oferta existente: Plan cuadrante, Sistema de Patrullajes, Sistema de denuncias, Programa Denuncia Seguro, Dirección de Seguridad Pública.</p>
<p>PROBLEMA N° 6 DESERCIÓN ESCOLAR Y REINSERCIÓN DE ESCOLARES DESERTORES</p>	<p>Los antecedentes arrojados por el PADEM 2020, permiten sostener que en el año 2019 se presentaron 7 casos de desertores, de una matrícula total de 2.724 ingresos. Lo que arroja un 0,38% de porcentaje de deserción escolar. Esto es significativo, ya que durante el 2020 puede haber casos ocultos y/o no registrados producto de la pandemia.</p> <p>Observando los antecedentes proporcionados por OPD Ancud, se puede decir que de 274 casos, un 9,2% fueron derivados desde establecimientos educacionales, lo que corresponde a 25 casos del total de ingresos en dicho programa.</p> <p>Oferta existente: Corporación de Educación.</p>

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>PROBLEMA Nº 7 PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p>	<p>Grupos objetivos de niños, niñas y adolescentes que presentan conductas disruptivas en espacios públicos, ratificado en concentración de denuncias de desórdenes, riñas y desmanes en la vía pública.</p> <p>Se trabajará con la población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad en actividades que aborden esta problemática, realizando acciones coordinadas con programas, oficinas y corporaciones dependientes de la Ilustre Municipalidad de Ancud, entre otras acciones que permitan realizar la prevención de conductas infractoras.</p> <p>Oferta existentes: OPD, SENDA, CARABINEROS DE CHILE. OMIL. OFICINA DE LA JUVENTUD.</p>
<p>PROBLEMA Nº 8 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA.</p>	<p>Las acciones de fortalecimiento comunitario se realizarán según demanda espontánea de los dirigentes comunales, de los vecinos y de la derivación de otras instituciones tales como Carabineros, Policía de Investigaciones, SENDA, OPD, etc.</p> <p>En este ámbito se busca trabajar en las relaciones interpersonales con el objeto de lograr una mayor participación social, fomentar el liderazgo en los dirigentes sociales, la resolución pacífica de conflictos, dar a conocer las principales acciones de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública, de la Oficina Comunitaria de Carabineros de Chile, y de los programas preventivos que están presentes en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud: OPD, SENDA, CAVIF, entre otros.</p>

	<p>Así mismo, el trabajo de fortalecimiento comunitario se realiza a través de acciones preventivas con agrupaciones de la Feria Social y de los territorios, tales como juntas de vecinos y Organizaciones Comunitarias, de sectores urbanos y rurales de Ancud. En el caso de existir un Comité de Seguridad Barrial, asesorar y colaborar en la función de dicho organismo.</p> <p>Oferta existentes: Dirección de Seguridad Pública, Programas Preventivos integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Ancud. Oficina comunitaria de Carabineros de Chile.</p>
<p>PROBLEMA N° 9 MEJORAMIENTO DE BARRIOS VULNERABLES</p>	<p>Esta es una condición sentida y solicitada por la comunidad, ya que constituyen un factor de riesgos en diversas poblaciones, cuya principal problemática es: la escasez de iluminación y recuperación de espacios públicos. Estas situaciones se abordan desde dos orígenes: en primer lugar, requerimientos realizados por dirigentes de diversos sectores; o también, con situaciones que estén contenidas en otros instrumentos como el PLADECO y otros.</p> <p>Oferta existente: Secplan. Obras. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).</p>

5. MATRIZ PLAN DE SEGURIDAD.

1.- **FIN:** Contribuir a largo plazo a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes de sectores urbanos como rurales de la comuna de Ancud.

2.- **PROPÓSITO:** Habitantes de la comuna de Ancud y sectores focalizados son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar sus condiciones de seguridad y prevención del delito abordando las materias que establece la Ley 20.965.

3.- **COMPONENTE 1:** Estrategia Local implementada para la prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia de género.

COMPONENTE 2: Estrategia Local implementada para la prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en Jóvenes y adolescentes en la comuna de Ancud.

COMPONENTE 3: Estrategia local implementada para la prevención de la infracción a la Ley de Drogas.

COMPONENTE 4: Estrategia Local implementada para la prevención del Abuso Sexual Infantil con diferentes actores públicos.

COMPONENTE 5: Estrategia Local implementada para la prevención del delito contra la propiedad privada.

COMPONENTE 6: Estrategia local Implementada para la prevención de la deserción escolar municipal.

COMPONENTE 7: Estrategia local Implementada para la prevención de conductas infractoras en niños, niñas y adolescentes.

COMPONENTE 8: Estrategia local para abordar el fortalecimiento de la convivencia comunitaria en la comuna.

COMPONENTE 9: Estrategia local Implementada para abordar el mejoramiento de barrios vulnerables en diferentes sectores de la comuna.

4.- SUPUESTOS:

4.1 Asignación de recursos municipales a Seguridad Pública para el desarrollo y ejecución de las actividades pertenecientes al Plan. Recursos Humanos, Recursos Financieros.

4.2 Realizar convenios de colaboración con entidades Públicas para el desarrollo y financiamiento de actividades contempladas en el Plan.

4.3 Se debe considerar la situación sanitaria presente en el territorio comunal para la realización de las actividades contenidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Plan Comunal de Seguridad Pública (Matriz)

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE FÓRMULA DE CALCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
FIN Contribuir en el largo plazo a mejorar las condiciones de seguridad de los Habitantes de sectores urbanos y rurales de Ancud.	No aplica	No aplica	No aplica
PROPÓSITO Habitantes de la Comuna de Ancud son beneficiarios de la implementación de una Estrategia Integral que busca mejorar sus condiciones de	Enunciado: % del Plan ejecutado en relación con lo planificado. Formula de Calculo: (Sumatoria del % de cumplimiento de	Documentación y registros oficiales que conste el cumplimiento de cada componente.	Se debe contar con las medidas de gestión necesarias para generar las condiciones de seguridad acordes a las necesidades de los habitantes.

seguridad abordando las materias que establece la ley 20.965	<p>cada componente / N° de componentes enunciados)</p> <p>Meta : 80%</p>		
<p>COMPONENTE 1</p> <p>Estrategia Local implementada para la prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia de género.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x 100</p> <p>Meta: 60%</p>	Listas de Asistencia Fotografías.	Los actores institucionales del nivel local cumplen con los compromisos y participan de las actividades contempladas en la estrategia.
<p>Actividad 1</p> <p>Charla (on line o presencial) sobre prevención de la VIF dirigida a la comunidad.</p> <p>Responsable: Policía de Investigaciones. Oficina de la Mujer. DIDECO. Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas realizadas sobre prevención VIF en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas realizadas en el año t/N° de charlas planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 2</p>	Fotografías. Lista de Asistencia. O captura de imagen. Respaldo de la convocatoria e invitación.	La ejecución de la actividad planificada deberá considerar la situación sanitaria de la comuna el año 2022.

<p>Actividad 2</p> <p>Difusión en el Blog de la DS sobre los contenidos de la Charla de Prevención VIF.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de publicación en blog de Dirección de Seguridad sobre contenidos de Capacitación realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones realizadas en el blog de la DS en el año t/N° de publicaciones planificadas en el blog de la DS en el año t)* 100</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Publicación en blog de la Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Que la Dirección de Seguridad Pública cuente con equipamiento informático para realizar difusión.</p>
<p>Actividad 3</p> <p>Difusión On Line de prevención de la Violencia en el Pololeo dirigidos a estudiantes de los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna.</p> <p>Responsables: DIDECO, Of. CAVIF. Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones en blog de Dirección de Seguridad sobre prevención de violencia en pololeo realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones realizadas en el blog de la DS en el año t/N° de publicaciones planificadas en el blog de la DS en el año t)* 100</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Publicación en blog de la Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Que la Dirección de Seguridad Pública cuente con equipamiento informático para realizar difusión.</p>

<p>Actividad 4 Difusión on Line de la Conmemoración del día de la No violencia hacia la Mujer</p> <p>Responsable: DIDECO, Oficina de la Mujer y la Familia. CAVIF y Dirección de Seguridad.</p>	<p>Enunciado: N° de actividades difundidas de conmemoración del día de la No violencia en el año t.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividad difundidas de conmemoración del día de la NO VIF realizada en el año t/ N° de actividad difundidas de conmemoración del día de la NO VIF planificada en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros de publicaciones On Line.</p>	<p>Que CAVIF cuente con los equipamientos y recursos necesarios para difusión de actividades On Line.</p>
<p>Actividad 5 Charla preventiva de Violencia Intrafamiliar dirigida a público en general.</p> <p>Responsable: Primera Comisaría de Ancud, Oficina de Violencia intrafamiliar.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas preventivas realizadas en el año t.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas preventivas realizadas en el año t/ N° de charlas preventivas planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Listado de asistencia. Fotografías.</p>	<p>La ejecución de la actividad planificada deberá considerar la situación sanitaria de la comuna el año 2022. Por lo cual, se evaluara la modalidad on line o presencial.</p>
<p>Actividad 6 Registro de Visitas a Víctimas de VIF en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Primera Comisaría de Ancud, Oficina de Violencia intrafamiliar.</p>	<p>Enunciado: N° de registros de visitas a víctimas VIF en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de registros estadísticos solicitados en el año t/N° de registros estadísticos</p>	<p>Registro Estadístico.</p>	<p>Que la Oficina VIF de la Primera Comisaría de Ancud realice los registros estadísticos sobre visitas a víctimas de VIF.</p>

	<p>planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 3</p>		
<p>Actividad 7</p> <p>Sensibilización en torno a la Violencia Intrafamiliar y de la Violencia hacia la mujer en los distintos medios de comunicación social.</p> <p>Responsables: DIDECO, Of. CAVIF. Oficina de la Mujer.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades de sensibilización realizadas en el año t/ N° de actividades de sensibilización en VIF planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Fotografías. Registros.</p>	<p>Disponibilidad de los medios de comunicación para facilitar espacios radiales.</p>
<p>Actividad 8</p> <p>Realizar atenciones a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar de la comuna de Ancud.</p> <p>Responsables: DIDECO, Of. CAVIF.</p>	<p>Enunciado: N° de atenciones realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de atenciones realizadas a mujeres víctimas de VIF en el año t/N° total de atenciones programadas a realizar a mujeres víctimas de VIF en el año t)</p> <p>Meta: 40</p>	<p>Registros CAVIF. Informe de sistematización.</p>	<p>Que exista financiamiento para proyecto CAVIF. Que se cuenten con las condiciones mínimas de apoyo a la mujer víctima de VIF.</p>

<p>Actividad 9 Difusión de estrategias de reforzamiento de habilidades parentales dirigida a padres y apoderados.</p> <p>Responsables: DIDECO, OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de acciones de difusión realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de acciones de difusión realizadas en el año t/N° total de acciones planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros. Fotografías. Convocatorias. Capturas de pantalla.</p>	<p>La ejecución de la actividad planificada deberá considerar la situación sanitaria de la comuna el año 2022. Por lo cual, se evaluara la modalidad on line o presencial.</p>
<p>Actividad 10</p> <p>Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Violencia Intrafamiliar en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Fiscalía.</p>	<p>Enunciado: N° de informes estadísticos sobre VIF en Ancud</p> <p>Formula de Calculo: (N° de informes estadísticos solicitados en el año t/N° de informes estadísticos planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Informe Estadístico.</p>	<p>Que Fiscalía cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre violencia intrafamiliar en la comuna.</p>
<p>Actividad 11</p> <p>Charla (on line o presencial) sobre prevención de la VIF dirigida a la comunidad.</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer Castro. SERNAMEG</p>	<p>Enunciado: N° de charlas realizadas sobre prevención VIF en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas realizadas en el año t/N° de charlas planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Fotografías. Lista de Asistencia. O captura de imagen. Respaldo de la convocatoria e invitación.</p>	<p>La modalidad de ejecución de la actividad planificada deberá considerar la situación sanitaria de la comuna el año 2022.</p>

<p>COMPONENTE 2</p> <p>Estrategia Local implementada para la prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en Jóvenes y adolescentes en la comuna de Ancud.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (Número de actividades realizadas en el año/N° de actividades Planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Planilla de Fiscalización de Carabineros, timbrada y firmada por el Comisario.</p> <p>Registros de actividades.</p>	<p>Los actores institucionales convocados participan de la estrategia y cumplen con los compromisos.</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Fiscalizaciones preventivas a locales con venta de alcohol en la comuna.</p> <p>Responsable: Carabineros, DIDECO, Of. SENDA</p>	<p>Enunciado: % de fiscalizaciones según lo planificado en el año.</p> <p>Formula de Calculo: N° de fiscalizaciones realizadas en el año t / N° de fiscalizaciones planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>Informe de fiscalización con cantidad de locales fiscalizados, fecha del servicio y horario.</p>	<p>Los actores institucionales convocados participan de la estrategia y cumplen con los compromisos.</p>
<p>Actividad 2</p> <p>Fiscalización a locales comerciales para control de Ley de Alcoholes.</p> <p>Responsable: Primera Comisaría de Ancud.</p>	<p>Enunciado: N° de fiscalizaciones a locales comerciales para control de Ley de Alcoholes en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de fiscalizaciones realizadas en el año t/N° de fiscalizaciones planificadas en el año t</p> <p>Meta: 90</p>	<p>Registro de las Fiscalizaciones.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>Que la Primera Comisaría de Ancud cuente con el equipamiento y personal necesario para realizar las fiscalizaciones.</p>

<p>Actividad 3</p> <p>Campañas Preventivas en el marco de feriados y fin de semana largo</p> <p>Responsable: Carabineros, DIDECO Of. SENDA.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: N° de actividades realizadas en campañas preventivas en el año t/ N° de actividades planificadas en campañas preventivas en el año t)*100</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>Fotos.</p>	<p>Los actores institucionales convocados participan de la estrategia y cumplen con los compromisos.</p>
<p>Actividad 4</p> <p>Campañas Preventivas en el marco de feriados y fin de semana largo, en lugares costeros de mayor afluencia de turistas.</p> <p>Responsable: Policía Marítima.</p>	<p>Enunciado: N° de campañas preventivas en el año t</p> <p>Fórmula de Cálculo: N° de campañas preventivas en el año t/N° de campañas preventivas planificadas en el año t</p> <p>Meta: 4</p>	<p>Registros.</p>	<p>Policía Marítima participa en la estrategia y convoca a otros actores institucionales del nivel local.</p> <p>Puntos propuestos: Puñihuil, Arena Gruesa, Mutrico, Caulin y Chacao.</p>

<p>Actividad 5</p> <p>Charlas Preventivas a los profesores de establecimientos educacionales</p> <p>Responsable: DIDECO, Of. SENDA. Oficina Comunitaria de Carabineros.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas preventivas On Line realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas realizadas en el año t/ N° total charlas preventivas on line en el año t)* 100</p> <p>Meta: 9</p>	<p>Fotografía o captura de imagen.</p>	<p>Las condiciones sanitarias determinarán la modalidad de ejecución de la charla</p>
<p>Actividad 6</p> <p>Consejería On Line a estudiantes con factores de riesgos asociados al consumo de sustancias.</p> <p>Responsable: Senda.</p>	<p>Enunciado: N° de consejerías On Line realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de consejerías on line realizadas en el año t/ N° de consejerías on line planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Invitación</p>	<p>Estudiantes y equipo SENDA disponen de equipamiento para realizar charla on line.</p>
<p>Actividad 7</p> <p>Boletín informativo On Line anual con acciones preventivas del consumo de alcohol y drogas.</p> <p>Responsable: Senda.</p>	<p>Enunciado: N° boletines informativos on line en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de boletines informativos On Line realizados en el año t/ N° de boletines informativos On Line planificados en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Envío del Boletín vía correo electrónico masivo y a los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad.</p>	<p>Equipo SENDA dispone de conocimientos para realizar el Boletín y del equipamiento computacional para su envío.</p>

<p>Actividad 8 Difusión de la temática de prevención del consumo de drogas y alcohol a través de medios de comunicación.</p> <p>Responsable: DIDECO Of. SENDA</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades de difusión realizadas/ N° de actividades de difusión planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Fotos.</p>	<p>Disponibilidad del espacio radial para realizar la actividad.</p>
<p>Actividad 9 Charla sobre Ley 19.925 dirigida a expendedores de bebidas alcohólicas con las medidas preventivas.</p> <p>Responsable: DIDECO Of. SENDA</p>	<p>Enunciado: % de expendedores de bebidas alcohólicas que asisten a charla</p> <p>Formula de Calculo: (N° de expendedores de bebidas alcohólicas que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos en talleres realizados en el año t/ N° total de expendedores de bebidas alcohólicas que han asistido a talleres en el año t)* 100</p> <p>Meta: 50%</p> <p><i>Este es un indicador de resultado tentativo porque depende de otros actores institucionales.</i></p>	<p>Fotos Lista de Asistencia</p>	<p>Disponibilidad de expendedores de bebidas alcohólicas de la comuna para facilitar espacios de entrega de información.</p>

<p>Actividad 10 Publicación de acciones preventivas del Programa Senda en Facebook e Instagram</p> <p>Responsable: SENDA</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones de acciones preventivas en Facebook e Instagram</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones de acciones preventivas en Facebook e Instagram realizadas en el año t / N° de publicaciones de acciones preventivas en Facebook e Instagram planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 6</p>	Publicaciones	Disponibilidad de equipamiento informático.
<p>Actividad 11 Difusión de los efectos nocivos del consumo de alcohol en la conducción de vehículos.</p> <p>Responsables: Dirección de Seguridad Pública y Oficina Comunitaria de Carabineros.</p>	<p>Enunciado: N° de acciones de difusión realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de acciones de difusión realizadas en el año t / N° de acciones de difusión planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 6</p>	Respaldos gráficos o audios.	Disponibilidad de acceso a medios de comunicación para realizar acciones de difusión.

<p>Actividad 12 Realizar controles vehiculares en diferentes puntos de la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Primera Comisaría de Ancud.</p>	<p>Enunciado: N° de controles vehiculares realizados en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de controles vehiculares realizados en el año t / N° de controles vehiculares planificados en el año t)</p> <p>Meta: 5.000</p>	<p>Registro de los controles vehiculares.</p>	<p>Que la Primera Comisaría de Ancud cuente con el equipamiento y personal necesario para realizar los controles vehiculares.</p>
<p>Actividad 13 Realizar controles vehiculares en rampas de conectividad de Chacao y Transbordadores.</p> <p>Responsable: Policía Marítima.</p>	<p>Enunciado: N° de controles vehiculares realizados en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de controles vehiculares realizados en el año t / N° de controles vehiculares planificados en el año t)</p> <p>Meta: 2.000</p>	<p>Registro de los controles vehiculares.</p>	<p>Que Policía Marítima cuente con el equipamiento y personal necesario para realizar los controles vehiculares.</p>

<p>Actividad 14 Registro estadístico de infracciones al consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>Responsable: Primera Comisaría de Ancud.</p>	<p>Enunciado: N° de registros estadísticos sobre infracciones al consumo de alcohol en la vía pública en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de registros estadísticos solicitados en el año t/N° de registros estadísticos planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 3</p>	Registros Estadísticos.	Que Carabineros de Chile cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre las infracciones al consumo de alcohol en la vía pública.
<p>Actividad 15 Registro estadístico de infracciones al consumo de alcohol en espacios públicos del borde costero.</p> <p>Responsable: Policía Marítima.</p>	<p>Enunciado: N° de registros estadísticos sobre infracciones al consumo de alcohol en la vía pública en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de registros estadísticos solicitados en el año t/N° de registros estadísticos planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 3</p>	Registros Estadísticos.	Que Policía Marítima cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre las infracciones al consumo de alcohol en la vía pública.
<p>Actividad 16 Entrevistas radiales para prevención del consumo de alcohol y los efectos nocivos en la conducción.</p> <p>Responsable: SENDA y Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de entrevistas radiales realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de entrevistas radiales realizadas en el año t/ N° de entrevistas radiales planificadas en el año t</p> <p>Meta: 2</p>	Registros de Audio.	Que los medios de comunicación proporcionen espacios radiales para realizar entrevistas comprometidas.

<p>COMPONENTE 3</p> <p>Estrategia local implementada para la prevención de la infracción a la Ley de Drogas.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x 100</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Registros. Listas de Asistencia.</p>	<p>Actores institucionales participan de la estrategia y cumplen sus compromisos.</p>
<p>Actividad 1 Charla sobre prevención del consumo de Drogas.</p> <p>Responsable: Primera Comisaría de Ancud.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de charlas realizadas en el año t/N° de charlas planificadas en el año t</p> <p>Meta: 9</p>	<p>Registros fotográficos. Listas de Asistencia. Otros registros.</p>	<p>Las condiciones sanitarias determinarán la modalidad de ejecución de la charla. También se podrá coordinar con otros programas como SENDA y la Dirección de Seguridad Pública.</p>
<p>Actividad 2 Registros estadísticos sobre la incautación de drogas en la comuna.</p> <p>Responsable: Primera Comisaría de Ancud</p>	<p>Enunciado: N° de registros realizados en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de registros realizados en el año t/N° de registros planificados realizar en el año t</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Registro Estadístico.</p>	<p>Que Carabineros de Chile cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre incautación de drogas.</p>

<p>Actividad 3 Registro Estadístico sobre la incautación de drogas en la jurisdicción de la Policía Marítima en Ancud.</p> <p>Responsable: Policía Marítima.</p>	<p>Enunciado: N° de registros realizados en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de registros realizados en el año t/N° de registros planificados realizar en el año t</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Registro Estadístico.</p>	<p>Que Policía Marítima cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre incautación de drogas.</p>
<p>Actividad 4 Charla de Prevención del consumo de drogas.</p> <p>Responsable: Policía de Investigaciones. Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de charlas realizadas en el año t/N° de charlas planificadas en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros fotográficos. Listas de Asistencia. Otro tipo de registros.</p>	<p>Las condiciones sanitarias determinarán la modalidad de ejecución de la charla. También se podrá coordinar con otros programas como SENDA.</p>
<p>Actividad 5 Charla de prevención de drogas, incluyendo la presentación de Guía y su can "Congo", único perro busca drogas de Isla de Chiloé.</p> <p>Responsable: Policía Marítima.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de charlas realizadas en el año t/N° de charlas planificadas en el año t</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Registros fotográficos. Listas de Asistencia. Otro tipo de registros.</p>	<p>Las condiciones sanitarias determinarán la modalidad de ejecución de la charla. También se podrá coordinar con otros programas como SENDA y Carabineros.</p>

<p>Actividad 6 Difusión de programa DENUNCIA SEGURO a través de blog de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de acciones de difusión realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de publicaciones del programa Denuncia Seguro en Blog de la DS realizadas en el año t / N° de publicaciones del programa Denuncia Seguro en Blog de la DS planificadas en el año t</p> <p>Meta: 4</p>	<p>Registro (tipo captura de imagen del blog de la Dirección de Seguridad Pública)</p>	<p>Contar con el Blog de Seguridad Pública para realizar la difusión comprometida.</p>
<p>Actividad 7 Intervención preventiva y fiscalizadora en diferentes puntos de la comuna con dispositivo canino antidrogas.</p> <p>Responsable: Carabineros, Policía de Investigaciones, Policía Marítima, Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de intervenciones con dispositivo canino realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de intervenciones con dispositivo canino realizadas en el año t / N° de intervenciones con dispositivo canino planificadas en el año t</p> <p>Meta: 4</p>	<p>Registro de intervenciones.</p>	<p>Contar con dispositivo canino de la Policía Marítima para intervenciones.</p>

<p>COMPONENTE 4</p> <p>Estrategia Local implementada para la prevención del Abuso Sexual Infantil con diferentes actores públicos</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x 100</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>Registros. Informes. Lista de Asistencia. Fotografías.</p>	<p>Los actores institucionales del nivel local participan de la estrategia y cumplen sus compromisos.</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Charlas preventivas sobre el Abuso Sexual Infantil y otras vulneraciones de derecho a NNA dirigido a padres y apoderados a través de Redes Sociales</p> <p>Responsable: DIDECO Of. OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas preventivas sobre ASI dirigida a padres y apoderados en RRSS en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas preventivas sobre ASI dirigidas a padres y apoderados en RRSS realizadas en el año t/N° de charlas preventivas sobre ASI dirigidas a padres y apoderados en RRSS planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Registro de realización de charlas preventivas en redes sociales.</p>	<p>Disponibilidad de equipamiento informático y habilidades para realizar charlas preventivas a través de redes sociales.</p>

<p>Actividad 2</p> <p>Charla preventiva sobre ASI dirigida a menores de edad a través de RRSS (Facebook, Instagram)</p> <p>Responsables: DIDECO Of. OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas preventivas realizadas a través de redes sociales en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas preventivas realizadas en el año t/N° de charlas preventivas programadas en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registro Captura de Pantalla.</p>	<p>Que los menores cuenten con los dispositivos necesarios para conectarse y tener acceso a las plataformas virtuales.</p>
<p>Actividad 3</p> <p>Charla preventiva sobre ASI y otras vulneraciones NNA para docentes por plataformas virtuales.</p> <p>Responsable: DIDECO Of. OPD, Organizaciones Comunitarias de Carabineros.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas preventivas realizadas en el año t por plataformas virtuales.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas preventivas realizadas en el año t/N° de charlas preventivas programadas en el año t)</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Registro Captura de Pantalla.</p>	<p>Que los docentes cuenten con los dispositivos necesarios para conectarse y tener acceso a las plataformas virtuales.</p>
<p>Actividad 4</p> <p>Campaña de "Buen Trato" en la comuna de Ancud con actividades que promuevan el respeto hacia los NNA a través de Redes Sociales.</p> <p>Responsables: Dideco, OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de campañas de buen trato realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de campañas realizadas en el año t/N° de campañas programadas realizar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros visuales u otros sobre realización de Campaña de Buen Trato.</p>	<p>Que existan las condiciones sanitarias para realizar campaña. Que existan los apoyos institucionales necesarios para realizar la campaña.</p>

<p>Actividad 5</p> <p>Difusión en torno a la promoción de derechos de NNA en medios de comunicación social.</p> <p>Responsables: DIDECO. Of. OPD.</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión planificadas en el año t.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades de difusión realizadas en el año t / N° de actividades de difusión planificadas en el año t)* 100</p> <p>Meta: 80%</p> <p><i>Este es un indicador de resultado tentativo porque depende de otros actores institucionales.</i></p>	<p>Respaldos o registros de la difusión.</p>	<p>Disponibilidad de los medios de comunicación para realizar acciones de difusión.</p>
<p>Actividad 6</p> <p>Difusión de protocolos de derivación y denuncias de posibles casos de vulneración de menores.</p> <p>Responsables: DIDECO. Of. OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de acciones de difusión de protocolos realizados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de acciones de difusión de protocolos realizados en el año t/N° de protocolos planificados en el año t</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Listas de Asistencia. Fotografías. Otros registros.</p>	<p>Se realizará difusión a la comunidad en general y a la Red de Infancia. Se considerarán las contingencias sanitarias para determinar la modalidad, ya sea on line o presencial.</p>

<p>Actividad 7 Entrevistas radiales para difusión de prevención del abuso sexual infantil.</p> <p>Responsables: OPD y Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de entrevistas radiales realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de entrevistas radiales realizadas en el año t/N° de entrevistas radiales planificadas en el año t</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Grabación de entrevistas. Fotografías.</p>	<p>Disponibilidad de los medios de comunicación para realizar entrevistas.</p>
<p>Actividad 8 Realizar dos capacitaciones a adultos de Centros de Padres y Apoderados, dependientes de la Corporación Municipal y Particulares Subvencionados en relación a la promoción de derechos y participación de NNA en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Dideco, OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de capacitaciones en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de capacitaciones realizadas en el año t/N° de capacitaciones planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Registros fotográficos. Listas de Asistencia.</p>	<p>Disponibilidad de OPD realizar la actividad. Que no existan restricciones sanitarias para congregar personas.</p>
<p>Actividad 9 Otorgar atención psicossociojuridica a NNA y su familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la OPD o derivando a la red especializada.</p> <p>Responsable: Dideco, OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de atenciones psicossociojuridicas</p> <p>Formula de Calculo: (N° de atenciones psicossociojuridicas realizadas en el año t/N° de atenciones psicossociojuridicas planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 48</p>	<p>Registros OPD.</p>	<p>Que OPD realice las atenciones. Que los NNA tengan adherencia a la intervención OPD.</p>

<p>Actividad 10</p> <p>Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Abuso Sexual en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Fiscalía.</p>	<p>Enunciado: N° de informes estadísticos sobre abuso sexual en Ancud</p> <p>Formula de Calculo: (N° de informes estadísticos solicitados en el año t/N° de informes estadísticos planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Informe Estadístico.</p>	<p>Que Fiscalía cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre abuso sexual en la comuna.</p>
<p>Actividad 11</p> <p>Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Violaciones en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Fiscalía.</p>	<p>Enunciado: N° de informes estadísticos sobre violaciones en Ancud</p> <p>Formula de Calculo: (N° de informes estadísticos solicitados en el año t/N° de informes estadísticos planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Informe Estadístico.</p>	<p>Que Fiscalía cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre violaciones en la comuna.</p>
<p>Actividad 12</p> <p>Charlas On Line sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente Ley 20.084 establecimientos educacionales</p> <p>Responsable: SENAME Regional- Unidad de Justicia Juvenil.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas on line realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de charlas on line realizadas en el año t/ N° de charlas on line planificadas realizar en el año t)</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Captura de imagen de charla on line. Otros registros.</p>	<p>Que la Unidad de Justicia Juvenil concrete la charla. Que se cuenten con medios telemáticos para conexión on line.</p>

<p>COMPONENTE 5</p> <p>Estrategia Local implementada para la prevención del delito contra la propiedad privada</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x 100</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Listas de asistencias. Fotografías. Fotocopia de folletos. Registros.</p>	<p>Actores institucionales participan de la estrategia y cumplen sus compromisos.</p>
<p>Actividad 1 Difusión On Line, a través de Twitter de la Xma Zona de Carabineros Los Lagos, de folletería para prevenir delitos contra la propiedad.</p> <p>Responsables: Carabineros de Chile.</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones de folletería en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones de folletos en el año t/ N° total de folletos planificados publicar en el año t) * 100</p> <p>Meta: 5</p>	<p>Respaldos de la difusión on line en Twitter de la Xma Zona de Carabineros Los Lagos.</p>	<p>Que Carabineros cuente con equipamiento y capacidades para realizar la difusión a través de twitter.</p>
<p>Actividad 2 Entrevistas Radiales de acciones preventivas relacionadas con robos contra la propiedad.</p> <p>Responsable: Carabineros, Organizaciones Comunitarias de Carabineros y Policía Marítima.</p>	<p>Enunciado: % de entrevistas radiales planificadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de entrevistas radiales realizadas en el año t/ N° de entrevistas radiales planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Fotografías y/o Registros de Audio.</p>	<p>Disponibilidad de espacio radial.</p>

<p>Actividad 3 Entrega de folletería en locales comerciales de la comuna de Ancud para la prevención de hurtos y robos.</p> <p>Responsable: Primera Comisaría de Ancud.</p>	<p>Enunciado: N° de acciones de entrega de folletería en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de acciones de entrega de folletería realizadas en el año t/N° de acciones de entrega de folletería planificadas en el año t</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Registros de la entrega de folletería. Fotografía o impresión del folleto.</p>	<p>Se debe considerar la contingencia sanitaria en la acción de entrega de folletería.</p>
<p>Actividad 4 Registro de solicitudes de requerimiento de grabaciones de las cámaras de seguridad.</p> <p>Responsable: Coordinador y Equipo Ejecutor Proyecto de Cámaras Municipalidad de Ancud.</p>	<p>Enunciado: N° de registro de solicitudes de grabaciones de cámaras en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de registro de solicitudes en el año t/N° de registro de solicitudes planificados en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros Equipo ejecutor de proyecto Cámaras de Seguridad.</p>	<p>Que el equipo ejecutor cuente con las condiciones para realizar y enviar registro de solicitudes de grabaciones.</p>
<p>Actividad 5 Reuniones de Equipo Ejecutor de Proyecto de Cámaras de Seguridad con la comunidad</p> <p>RESPONSABLE: Equipo ejecutor de proyecto Cámaras de Seguridad.</p>	<p>Enunciado: N° de reuniones realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de reuniones realizadas en el año t/ N° de reuniones planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Lista de Asistencia. Acta de reunión. Fotografías. Otro registro.</p>	<p>Que Equipo Ejecutor realice las reuniones. Que se encuentren las condiciones sanitarias necesarias para la realización de actividades.</p>

<p>Actividad 6 Difusión de funcionamiento de proyecto de Cámaras de Seguridad.</p> <p>RESPONSABLE: Equipo ejecutor de proyecto Cámaras de Seguridad.</p>	<p>Enunciado: N° de acciones de difusión de funcionamiento de proyecto de cámaras en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de acciones de difusión de funcionamiento del proyecto de cámaras en el año t/N° de acciones de difusión de funcionamiento del proyecto de cámaras planificados en el año t</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Fotografías. Registros.</p>	<p>Se realizará difusión a la comunidad en general. Se considerarán las contingencias sanitarias para determinar la modalidad, ya sea on line o presencial.</p>
<p>Actividad 7 Evaluación de postulación a proyecto de instalación de Cámaras en puntos estratégicos del borde costero.</p> <p>RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Pública, Policía Marítima.</p>	<p>Enunciado: N° de proyectos postulados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de proyectos postulados en el año t/N° de proyectos planificados a postular en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Ficha de postulación Proyecto.</p>	<p>Puntos a cubrir las cámaras: Caleta Pudeto, Costanera Ancud, Arena Gruesa, estacionamiento Municipal Lechagua.</p>

<p>Componente 6 Estrategia local Implementada para la prevención de la deserción escolar municipal</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas para el año 2021 Fórmula de cálculo : (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x100 Meta: 100%</p>	<p>Informe Estadísticos. Otros Registros.</p>	<p>Que los actores involucrados tengan la información para el informe estadístico.</p>
<p>Actividad 1 Solicitar a la Corporación Municipal de Educación incluir en el PADEM 2022 la elaboración de un diagnóstico sobre deserción escolar</p> <p>Responsable: Corporación de Educación Municipal.</p>	<p>Enunciado: N° de diagnósticos incluidos en el PADEM según lo planificado en el año t</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de Diagnósticos incluidos en el PADEM en el año t/N° de diagnósticos planificados a incluir dentro del PADEM en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Documento PADEM 2022</p>	<p>Que los actores institucionales de la Corporación Municipal de Educación realicen lo requerido. Respuesta en un plazo no mayor a tres meses</p>

<p>Actividad 2 Informe estadístico sobre beneficiarios de Bono Pro-Retención (7 E. Básica a 4° E. Media).</p> <p>Responsable: Corporación de Educación Municipal.</p>	<p>Enunciado: N° de informes estadísticos sobre beneficiarios del Bono Pro-Retención en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de informes estadísticos solicitados en el año t/N° de informes estadísticos planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Informe Estadístico.</p>	<p>Que Corporación Municipal de Educación cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre Bono Pro-Retención.</p>
<p>Componente 7 Estrategia local Implementada para la prevención de conductas de infractoras de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x100</p> <p>Meta: 80 %</p>	<p>Listados de asistencia a las actividades.</p> <p>Fotografías de las actividades.</p> <p>Registros.</p>	<p>Disposición de los actores involucrados para implementar la estrategia.</p>
<p>Actividad 1 Ejecutar una línea de acción dirigida a intermediación Laboral de Jóvenes para prevenir conductas de riesgo.</p> <p>Responsable DITUFOP, Of. OMIL y DIDECO.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas</p> <p>Fórmula de cálculo : (N° de acciones de intermediación laboral para Jóvenes de alto riesgo efectivamente realizadas en el año t /N° de acciones de intermediación laboral para Jóvenes de alto riesgo</p>	<p>Fotos Registros de inscripción en OMIL Nómina de asistencia a talleres.</p>	<p>Que existan condiciones para congregar personas.</p>

	<p>planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 60 % <i>Este es un indicador de proceso tentativo porque depende de otros actores institucionales.</i></p>		
<p>Actividad 2 Promoción de hábitos saludables y prevención de actividades de riesgo en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Responsables: DIDECO, SENDA, Of. De Deportes, OPD, Programa Vida Sana, Dirección de Seguridad.</p>	<p>Enunciado: N° de acciones de promoción en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de acciones de promoción realizadas en el año t/N° de acciones de promoción planificadas en el año t</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Registros. Fotografías.</p>	<p>Que existan las condiciones sanitarias para realizar las acciones de promoción. Que exista disposición de los responsables para coordinar las actividades.</p>
<p>Actividad 3 Ejecutar una línea de trabajo para incentivar talentos y fomentar capacidades artísticas en NNA de diferentes sectores de la comuna.</p> <p>Responsable: Corporación Cultural de Ancud.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas</p> <p>Fórmula de cálculo : (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 4</p>	<p>Registro de asistentes.</p>	<p>Que existan las condiciones necesarias para convocar niños, niñas y adolescentes. Depende de la contingencia sanitaria. También debe existir financiamiento para que la Corporación Cultural de Ancud pueda contratar talleristas para realizar actividades.</p>

<p>Actividad 4</p> <p>Ejecutar actividades deportivas para fomentar capacidades de factores protectores individuales en NNA de diferentes sectores de la comuna.</p> <p>Responsable Dideco, oficina de Deportes. SENDA.</p>	<p>Enunciado: N° de talleres de actividades deportivas realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres realizados en el año t/N° de talleres planificados en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Fotografías. Otros registros.</p>	<p>Contar con las condiciones y medidas preventivas para realizar actividades deportivas. Que la Oficina de Deportes cuente con financiamiento para la contratación de talleristas que dicten las actividades.</p>
<p>Actividad 5</p> <p>Ejecutar talleres deportivos de básquetbol dirigidos a adolescentes y jóvenes de sectores urbanos.</p> <p>Responsable Dideco, oficina de Deportes.</p>	<p>Enunciado: N° de talleres deportivos realizados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de talleres realizados en el año t/N° de talleres planificados en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Listas de asistencia Fotografías</p>	<p>Que las personas asistan a los talleres de básquetbol organizados por la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Ancud. Que la Oficina de Deportes cuente con financiamiento para la contratación de talleristas que dicten las actividades.</p>
<p>Actividad 6</p> <p>Ejecutar talleres deportivos de zumba y/o Baile Entretenido On Line dirigidos a familias con conexión a internet.</p> <p>Responsable Dideco, oficina de Deportes.</p>	<p>Enunciado: N° de talleres deportivos realizados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de talleres realizados en el año t/N° de talleres planificados en el año t</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Listas de asistencia Fotografías</p>	<p>Que las personas cuenten con acceso a internet para conectarse. Que la Oficina de Deportes cuente con financiamiento para la contratación de talleristas que dicten las actividades.</p>

<p>Actividad 7</p> <p>Ejecutar eventos deportivos en sectores rurales de Ancud.</p> <p>Responsable Dideco, oficina de Deportes.</p>	<p>Enunciado: N° de eventos deportivos realizados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de eventos deportivos realizados en el año t/ N° de eventos deportivos planificados en el año t</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Listas de asistencia Fotografías</p>	<p>Que las personas asistan a los eventos deportivos organizados por la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Ancud. Que la Oficina de Deportes cuente con financiamiento para la contratación de talleristas que dicten las actividades.</p>
<p>Actividad 8</p> <p>Difusión de entrevistas de jóvenes líderes de la comuna que se destaquen en diferentes áreas de desempeño.</p> <p>Responsable: DIDECO, Oficina de la Juventud.</p>	<p>Enunciado: N° de entrevistas radiales planificadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de entrevistas radiales realizadas en el año t/ N° de entrevistas radiales planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Fotografías y/o Registros de Audio.</p>	<p>Disponibilidad de espacio radial.</p>
<p>Actividad 9</p> <p>Charla informativa on line sobre proceso de Eliminación de Antecedentes (DL 4,09)</p> <p>Responsable: Gendarmería. Encargado del proceso de eliminación de Antecedentes.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas informativas realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de charlas informativas realizadas en el año t/N° de charlas informativas planificadas en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros. Convocatoria.</p>	<p>Que exista la disponibilidad de realizar la Charla informativa.</p>

<p>Actividad 10 Charla informativa on line sobre programa de capacitación y empleo PILSA</p> <p>Responsable: Gendarmería. Encargado PILSA</p>	<p>Enunciado: N° de charlas informativas realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de charlas informativas realizadas en el año t/N° de charlas informativas planificadas en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros. Convocatoria.</p>	<p>Que exista la disponibilidad de realizar la Charla informativa.</p>
<p>Componente 8</p> <p>Estrategia local para abordar el fortalecimiento de la convivencia comunitaria en la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x100</p> <p>Meta: 50 %</p>	<p>Listados de asistencia a las actividades.</p> <p>Fotografías de las actividades.</p> <p>Registros.</p>	<p>Disposición de los actores involucrados para implementar la estrategia.</p>
<p>Actividad 1 Fiscalizaciones a recinto Feria Social para control de patentes y permisos municipales.</p> <p>Responsable: Primera Comisaria de Ancud.</p>	<p>Enunciado: N° de fiscalizaciones realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de fiscalizaciones realizadas en el año t/N° de fiscalizaciones planificadas en el año t</p> <p>Meta: 6.</p>	<p>Registro de las fiscalizaciones.</p>	<p>Que carabineros pueda realizar las fiscalizaciones.</p>

<p>Actividad 2 Reuniones con dirigentes y/o integrantes de base de organizaciones comunitarias de la comuna para fortalecimiento de trabajo preventivo.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de reuniones realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de reuniones realizadas en el año t/N° de reuniones planificadas en el año t</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Fotografías. Lista de Asistencia.</p>	<p>Que los dirigentes y/o integrantes de base de organizaciones comunitarias de la comuna de Ancud puedan solicitar reuniones. Estas reuniones podrán ser on line o presencial. Y también se podrán invitar a otros programas o servicios del nivel local.</p>
<p>Actividad 3 Reunión con dirigentes Feria Social y Oficina Comunitaria de Carabineros.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de reuniones realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de reuniones realizadas en el año t/N° de reuniones planificadas en el año t</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Fotografías. Lista de Asistencia.</p>	<p>Que los dirigentes Feria Social puedan participar de las reuniones.</p>
<p>Actividad 4 Realizar derivación de casos de alta complejidad recepcionadas en la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de derivaciones realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de derivaciones realizadas en el año t/N° de derivaciones planificadas en el año t</p> <p>Meta: 12</p>	<p>Registro de las derivaciones (correos electrónicos u otros).</p>	<p>Contar con la disposición y equipamiento necesario para realizar las derivaciones respectivas.</p>
<p>Actividad 5 Conformación de Comité de Seguridad Vecinal.</p> <p>Responsable: Oficina de Organizaciones Comunitarias de DIDECO y Dirección de</p>	<p>Enunciado: N° de reuniones para la conformación de comités de seguridad vecinal.</p> <p>Fórmula de cálculo : (N° de reuniones realizadas en el año t/</p>	<p>Listado de asistentes Fotos</p>	<p>Que las personas asistan a las reuniones para la conformación de Comités de Seguridad Vecinal. Que se cuenten con las medidas preventivas para la conformación.</p>

Seguridad Pública.	Nº de reuniones planificadas a conformar en el año t) Meta: 1		
Actividad 6 Habilitación de aparcadero municipal para retiro de focos de delincuencia o factores de riesgos. Responsable: Dirección de Tránsito.	Enunciado: Nº de habilitación de aparcadero municipal en el año t Fórmula de cálculo: Nº de habilitación de aparcadero realizada en el año t/Nº de habilitación de aparcadero planificada en el año t Meta: 1	Documento de la licitación y adjudicación del Aparcadero Municipal.	Que se realice la presentación de las bases de licitación. Que se publique la licitación en mercado público. Que se presenten oferentes. Que se adjudique aparcadero municipal.
Actividad 7 Solicitud de retiro de vehículos en desuso (en caso de contar con aparcadero Municipal). Responsable: Primera Comisaría de Ancud.	Enunciado: % de solicitudes de retiro de vehículos en desuso en el año t Formula de Calculo: (Nº de solicitudes de retiro de vehículos realizados en el año t/Nº de solicitudes de retiro de vehículos planificados en el año t) * 100 Meta: 50%	Registro de solicitudes.	Que se cuente con Aparcadero Municipal.

<p>Actividad 8 Instalación de señalética "NO ACERCARSE. BARRANCO PELIGROSO" en sector Arena Gruesa.</p> <p>Responsable: Dirección de Tránsito y Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de señalética realizada en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de señalética realizada en el año t/N° de señalética planificada realizar en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros fotográficos. Otro tipo de registros.</p>	<p>Que se cuenten con recursos económicos para adquirir los materiales necesarios para el letrero de advertencia.</p>
<p>Actividad 9 Intervención y mantenimiento de áreas verdes (hermoseamiento de plazoletas)</p> <p>Responsable: DIMAO</p>	<p>Enunciado: N° de intervenciones en áreas verdes en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de intervenciones en áreas verdes en el año t/N° de intervenciones en áreas verdes planificadas en el año t</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Registros DIMAO.</p>	<p>Que se cuente con recursos para realizar intervención y mantenimiento de áreas verdes.</p>
<p>Actividad 10 Charlas sobre la Tenencia Responsable de Mascotas.</p> <p>Responsable: DIMAO.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de charlas realizadas en el año t/N° de charlas planificadas en el año t</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Registros DIMAO.</p>	<p>Dependiendo de las condiciones sanitarias se evaluará la modalidad de la charla. Que se cuenten con las condiciones sanitarias para congregar personas o que se cuenten con las medidas preventivas para realizar las charlas.</p>

<p>Actividad 11 Habilitación de puntos “Verdes” para reciclaje.</p> <p>Responsable: DIMAO.</p>	<p>Enunciado: N° habilitación de puntos verdes en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de habilitación de puntos verdes realizados en el año t/N° de habilitación de puntos verdes planificados en el año t</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Registros DIMAO.</p>	<p>Que DIMAO cuente con los recursos necesarios para habilitar puntos verdes.</p>
<p>Componente 9 Estrategia local Implementada para abordar el mejoramiento de barrios vulnerables en diferentes sectores de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Registros necesarios para las actividades.</p>	<p>Que los actores institucionales conozcan la estrategia.</p>
<p>Actividad 1 Derivación de casos de espacios públicos deteriorados, recepcionados vía gestión documental, a oficinas municipales y/o de gobierno en un plazo no mayor a 30 días.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de casos derivados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de casos derivados en el año t/ N° de casos planificados derivar en el año t)* 100</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Registros de derivación de casos.</p>	<p>Que la Dirección de Seguridad Pública cuente con el equipamiento necesario para la derivación de casos.</p>
<p>Actividad 2 Reposición y mantenimiento de señalética vial (en sectores urbanos y</p>	<p>Enunciado: N° de reposición y mantenimiento de señalética vial en el año t</p>	<p>Registros de reposición y mantenimiento.</p>	<p>Que se cuenten con los recursos para realizar dicha reposición y mantenimiento.</p>

<p>rurales)</p> <p>Responsable: Dirección de Tránsito.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de reposición y mantenimiento de señalética vial realizada en el año t/N° de reposición y mantenimiento de señalética vías planificada en el año t)*100</p> <p>Meta: 50%</p>		
<p>Actividad 3 Realizar derivación o gestión de factores de riesgo en casos que afecten a la comunidad.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de derivaciones o gestión de factores de riesgos en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de gestiones o derivación de factores de riesgos realizadas en el año t/N° de gestiones o derivaciones planificadas en el año t</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Registro de derivaciones de factores de riesgo.</p>	<p>Que se realicen las derivaciones o gestiones necesarias con los factores de riesgos reportados.</p>
<p>Actividad 4 Mejoramiento de iluminación peatonal en eje Caicumeo – Inés de Bazán.</p> <p>RESPONSABLE: SECPLAN. Programa QMB</p>	<p>Enunciado: N° de proyectos de iluminación peatonal presentados según lo planificado en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de proyectos presentados de iluminación peatonal en el año t/ N° de proyectos planificados a presentar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Formulario y/o Ficha de postulación de proyecto.</p>	<p>Que SECPLAN realice presentación de proyectos. Que exista posibilidad de postulación a fondos públicos necesarios para presentar proyectos.</p>

<p>Actividad 5 Seguimiento a postulación de proyecto de Multicancha Deportiva para la población 1° de Mayo.</p> <p>RESPONSABLE: SECPLAN</p>	<p>Enunciado: N° de seguimiento en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de seguimiento realizadas en el año t/ N° de seguimiento planificado en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registro de Seguimiento.</p>	<p>Que SECPLAN realice seguimiento.</p>
<p>Actividad 6 Postulación a proyecto QMB focalizado en sector Pudeto Bajo.</p> <p>Responsable: SECPLAN.</p>	<p>Enunciado: N° de proyectos QMB presentados según lo planificado en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de proyectos QMB presentados en el año t/ N° de proyectos QMB planificados a presentar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Formulario y/o Ficha de postulación de proyecto.</p>	<p>Que SECPLAN realice presentación de proyectos. Que exista posibilidad de postulación a fondos públicos necesarios para presentar proyectos.</p>
<p>Actividad 7 Retiro de contenedor en mal estado, instalado frente a Capitanía de Puerto.</p> <p>Responsable: DIMAO.</p>	<p>Enunciado: N° de retiro de contenedores en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de retiro de contenedores en el año t/N° de retiro de contenedores planificados en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros del retiro del contenedor del mal estado.</p>	<p>Que DIMAO realice el retiro de contenedor en mal estado.</p>

<p>Actividad 8 Mejoramiento iluminación sector costanera Muelle Rompeolas.</p> <p>Responsable: DIMAO.</p>	<p>Enunciado: N° de intervención para mejoramiento de iluminación en el año t</p> <p>Formula de Calculo: N° de intervención para mejoramiento de iluminación en el año t/N° de intervención para mejoramiento de iluminación planificados en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Respaldos de intervención.</p>	<p>Que DIMAO realice la gestión para mejoramiento de la iluminación del sector Muelle Rompeolas.</p>
---	---	---------------------------------------	--

Las Siguietes Cartas Gantt No son definitivas

ESTA CARTA GANTT PUEDE SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A FECHA Y CANTIDAD DE ACTIVIDADES LO QUE DEPENDERÁ DE DIFERENTES FACTORES: CONTINGENCIAS SANITARIAS, SOCIALES, EVENTOS CLIMÁTICOS U OTRO.

COMPONENTE 1: Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género.

ACTIVIDADES / MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Charla (on Line o presencial) sobre prevención de la VIF dirigida a la comunidad en general.					X			X				
Difusión en blog de la DS sobre los contenidos de la charla de prevención VIF					X			X				
Difusión on line de la prevención de la Violencia en el pololeo dirigido a estudiantes de los diferentes Establecimientos Educacionales de la comuna.				X								
Difusión On line de la conmemoración del día de la No Violencia hacia la mujer.											X	
Charla preventiva de VIF dirigida a público en general.			X		X			X				
Registro de Visita a Víctimas de VIF en la comuna de Ancud.				X				X				X
Sensibilización en torno a la VIF y de la violencia hacia la mujer en distintos medios de comunicación social.				X							X	
Realizar atenciones a Mujeres Víctimas de VIF de la comuna de Ancud	X	X	X	X	X	X						
Difusión de Estrategias de reforzamiento de habilidades parentales dirigida a padres y apoderados.						X						
Solicitar informe estadístico anual sobre casos de VIF en la comuna de Ancud	X											
Charla (on line o presencial) sobre prevención VIF dirigida a la comunidad.											X	

COMPONENTE 2: Estrategia local implementada para la prevención del consumo de alcohol y drogas en jóvenes y adolescentes en la comuna de Ancud.

ACTIVIDADES / MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fiscalizaciones preventivas a locales con venta de alcohol en la comuna.		X		X		X		X		X		X
Fiscalización a locales comerciales para control de la Ley de Alcoholes.	X		X		X		X		X		X	
Campaña preventiva en el marco de feriados y fin de semana largo.									X			X
Campaña preventiva en el marco de feriados y fin de semana largo, en lugares costeros de mayor afluencia de público.			X		X		X		X			
Charlas preventivas a los profesores de establecimientos educacionales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Consejería on line a estudiantes con factores de riesgos asociados al consumo de sustancia.			X	X	X	X	X	X				
Boletín informativo on line anual con acciones preventivas del consumo de alcohol y drogas.											X	
Difusión de la temática de prevención del consumo de drogas y alcohol a través de medios de comunicación.						X	X					
Charla sobre ley 19.925 dirigida a expendedores de bebidas alcohólicas con las medidas preventivas.						X			X			
Publicación de acciones preventivas del programa Senda en Facebook e Instagram.	X	X	X	X	X	X						
Difusión de los efectos nocivos del consumo de alcohol en la conducción de vehículos.		X	X	X	X	X	X					
Realizar controles vehiculares en diferentes puntos de la comuna de Ancud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar controles vehiculares en rampas de conectividad Chacao y Transbordadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro estadístico de infracciones al consumo de alcohol en la vía pública.				X				X				X
Registro estadístico de infracciones al consumo de alcohol en espacios públicos del borde costero.				X				X				X
Entrevistas radiales para la prevención del consumo de alcohol y los efectos nocivos de la conducción.			X					X				

Componente 3: Estrategia local implementada para la prevención de la infracción a la Ley de Drogas.

ACTIVIDADES / MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Charla sobre prevención del consumo de drogas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Registros estadísticos sobre la incautación de drogas en la comuna de Ancud.				X				X				X
Registro estadístico sobre incautación de drogas en la Jurisdicción de la Policía Marítima en Ancud.				X				X				X
Charla de prevención del consumo de drogas.						X						
Charla de Prevención del consumo de drogas, incluyendo presentación de guía y su can "CONGO", único perro busca drogas de Isla de Chiloé.					X							
Difusión del programa DENUNCIA SEGURO a través del blog de la Dirección de Seguridad Pública.				X	X	X	X					
Intervención preventiva y fiscalizadora en diferentes puntos de la comuna con dispositivo canino antidrogas.	X			X			X			X		

COMPONENTE 4: Estrategia local implementada para la prevención del abuso sexual infantil con diferentes actores públicos.

ACTIVIDADES / MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Charlas preventivas sobre ASI y otras vulneraciones de derecho a NNA dirigido a padres y apoderados a través de redes sociales.				X			X					
Charla preventiva sobre ASI dirigida a menores de edad a través de redes sociales (Facebook, Instagram).					X							
Charla preventiva sobre ASI y otras vulneraciones NNA para docentes por plataformas virtuales.					X		X					
Campaña de “Buen Trato” en la comuna de Ancud con actividades que promuevan el respeto hacia los NNA a través de redes sociales.								X				
Difusión en torno a la promoción de derechos de NNA en medios de comunicación social.				X	X			X				
Difusión de protocolos de derivación y denuncias de posibles casos de vulneración de menores.						X		X				
Entrevistas radiales para difusión de la prevención del abuso sexual infantil.						X		X				
Realizar 2 capacitaciones a adultos de CCPP dependientes de la Corporación Municipal y Particulares Subvencionados en relación a la promoción de derechos y participación de NNA en la comuna de Ancud.				X		X						
Otorgar atención psicosociojurídica a NNA y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de OPD o derivando a la red especializada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Solicitar informe estadístico anual sobre casos de abuso sexual en la comuna de Ancud.-	X											
Solicitar informe estadístico anual sobre casos de violaciones en la comuna de Ancud.-	X											
Charlas on line sobre RPA (Ley 20.084) dirigida a establecimientos educacionales.					X					X		

COMPONENTE 5: Estrategia local implementada para la prevención del delito contra la propiedad privada.

ACTIVIDADES / MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión On line, a través del twitter de la Xma Zona de Carabineros de Los Lagos, de folletería para prevenir delitos contra la propiedad.	X	X	X	X	X							
Entrevistas radiales de acciones preventivas relacionadas con robos contra la propiedad.	X		X			X						
Entrega de folletería en locales comerciales de la comuna de Ancud para la prevención de hurtos y robos.	X	X	X	X	X	X						
Registro de solicitudes de requerimiento de grabaciones de las cámaras de seguridad.					X							
Reuniones de equipo ejecutor de proyecto de cámaras de seguridad con la comunidad.			X	X	X							
Difusión del funcionamiento de proyecto de cámaras de seguridad.	X	X	X									
Evaluación de postulación a proyecto de instalación de Cámaras en puntos estratégicos del borde costero.						X						

COMPONENTE 6: Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar municipal.

ACTIVIDADES / MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Solicitar a la Corporación Municipal de Educación incluir en el PADEM 2022 la elaboración de diagnóstico sobre deserción escolar.	X											
Informe estadístico sobre beneficiarios de Bono Pro Retención (7 E. Básica a 4° E. Media).						X						

COMPONENTE 7: Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de NNA.

ACTIVIDADES / MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ejecutar una línea de acción dirigida a intermediación laboral de jóvenes para prevenir conductas de riesgo.				X				X	X			
Promoción de hábitos saludables y prevención de actividades de riesgo en niños, niñas y adolescentes.		X					X					
Ejecutar una línea de trabajo para incentivar talentos y fomentar capacidades artísticas en NNA de diferentes sectores de la comuna		X		X		X		X				
Ejecutar actividades deportivas para fomentar capacidades de factores protectores individuales en NNA de diferentes sectores de la comuna.		X										
Ejecutar talleres deportivos de basquetbol dirigidos a adolescentes y jóvenes de sectores urbanos.		X										
Ejecutar talleres deportivos de zumba y/o baile entretenido on line dirigidos a familias con conexión a internet.		X			X							
Ejecutar eventos deportivos en sectores rurales de Ancud.		X	X									
Difusión de entrevistas de jóvenes líderes de la comuna que se destaquen en diferentes áreas de desempeño.	X	X	X									
Charla informativa On line sobre proceso de eliminación de Antecedentes (DL 409)											X	
Charla informativa on line sobre programa de capacitación y empleo PILSA.											X	

COMPONENTE 8: Estrategia local implementada para abordar el fortalecimiento de la convivencia comunitaria en la comuna.

ACTIVIDADES / MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fiscalizaciones a recinto Feria Social para control de patentes y permisos municipales.	X	X	X	X	X	X						
Reuniones con dirigentes y/o integrantes de base de organizaciones comunitarias de la comuna para fortalecimiento de trabajo preventivo.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reunión con dirigentes Feria Social y Oficina comunitaria de Carabineros.	X		X	X	X	X	X					
Realizar derivación de casos de alta complejidad recepcionadas en la Dirección de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conformación de comité de seguridad vecinal.									X			
Habilitación de Aparcadero Municipal para retiro de focos de delincuencia o factores de riesgos.			X									
Solicitud de retiro de vehículos en desuso (en caso de contar con Aparcadero Municipal).				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instalación de señalética "NO ACERCARSE. BARRANCO PELIGROSO", en sector Arena Gruesa.								X				
Intervención y mantenimiento de áreas verdes (hermoseamiento de plazoletas).					X	X	X					
Charla sobre Tenencia Responsable de Mascotas.				X			X			X		
Habilitación de puntos "Verdes" para reciclaje.				X			X			X		

COMPONENTE 9: Estrategia local implementada para abordar el mejoramiento de barrios vulnerables en diferentes sectores de la comuna.

ACTIVIDADES / MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Derivación de casos de espacios públicos deteriorados, recepcionados vía gestión documental, a oficinas municipales y/o de gobierno en un plazo no mayor de 30 días.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reposición y mantenimiento de señalética vial (en sectores urbanos y rurales).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar derivación o gestión de factores de riesgos en casos que afecten a la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mejoramiento de iluminación peatonal en eje Caicumeo-Inés de Bazán.						X						
Seguimiento a postulación de proyecto de Multicancha Deportiva para la población 1° de Mayo.				X								
Postulación a proyecto QMB focalizado en sector Pudeto Bajo.							X					
Retiro de contenedor en mal estado, instalado frente a Capitanía de Puerto.				X								
Mejoramiento iluminación sector costanera Muelle Rompeolas.	X											